



# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de Agricultura

**Oficina de Estudios y Políticas**

**Agrarias**

Marzo 2019  
Teatinos 40, 8° piso, 23973000  
[www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl)



## ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo .....	3
Ministerio de Agricultura .....	3
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. Avances de la Gestión 2018 .....	11
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	13
3. Resultados de la Gestión año 2018 .....	15
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022 .....	25
5. Anexos .....	30
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	31
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018 .....	31
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....	33
- Organigrama de Odepa .....	34
c) Principales Autoridades .....	35
Anexo 2: Recursos Humanos .....	36
Anexo 3: Recursos Financieros .....	43
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018 .....	48
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2018) .....	52
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018) .....	52
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018 .....	53
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018 .....	57
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018. ....	60
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019 .....	63
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018 .....	64

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio de Agricultura

La misión del Ministerio de Agricultura es ser promotor del desarrollo sostenible de los habitantes rurales y los recursos naturales, para posicionar a Chile como proveedor de alimentos de calidad.

Para lograr esta misión, necesitamos un sector agroalimentario y forestal competitivo, sostenible, innovador y moderno, comprometido socialmente con el desarrollo regional y rural. Por ello, como Ministerio nos hemos planteado siete ejes y cuatro sellos, que marcarán las líneas de esta administración.

En línea con el Programa de Gobierno, 2018-2022, los lineamientos estratégicos de la cartera se han focalizado en las siguientes rutas de acción:

- a. Fortalecer el desarrollo rural territorial, mejorando la calidad de vida rural, impulsando una reducción de las brechas existentes en el acceso a servicios básicos y promoviendo nuevas oportunidades económicas en las áreas rurales.
- b. Potenciar a los pequeños y medianos agricultores a través de la promoción de la asociatividad, apoyo técnico, financiamiento y una vinculación profunda con los canales más dinámicos de comercialización de sus productos.
- c. Mejorar el sistema de información, gestión y transparencia de mercados, frenando la competencia desleal y promoviendo una imagen país que potencie la integración de Chile al mundo, para seguir protegiendo y valorando nuestro patrimonio fito y zoonosanitario.
- d. Reforzar la subinversión a nivel nacional mediante una coordinación efectiva, donde confluya lo público, privado y centros de investigación, con una clara orientación a la generación y adopción de nuevas tecnologías, considerando que la innovación y aumento en productividad agrícola es el motor para el crecimiento sostenido del sector.
- e. Implementar un esfuerzo sistemático conducente a la modernización del Estado en lo concerniente a la gestión del Ministerio de Agricultura y agencias especializadas vinculadas, orientado a una mayor eficacia gubernamental, junto al diseño e implementación de mecanismos de evaluación, control y transparencia de su funcionamiento.
- f. Reconocer los recursos naturales, como pilares fundamentales para el desarrollo sustentable del sector, potenciando la generación y adopción de nuevas tecnologías conducentes a la optimización de su aprovechamiento.

- g. Potenciaremos la producción forestal y agrícola sustentable (social, económica y ambiental) promoviendo estrategias de adaptación al cambio climático como una oportunidad para el sector.

Estos ejes se ejecutan con cuatro sellos característicos:

- a. Potenciador del sector rural, como factor fundamental de superación de la pobreza y con la convicción que el sector rural constituye el corazón de nuestra gente y agricultura.
- b. Asociativo, ya que entendemos que es la mejor forma de organizar a los agricultores, generando economías de escala y apoyo mutuo, para enfrentar los nuevos desafíos de la agricultura moderna y competitiva.
- c. Sostenible, no solo para conservar y proteger nuestros paisajes y recursos naturales, sino también para generar un elemento diferenciador para la agricultura chilena frente al mundo.
- d. Modernizador, promoviendo un Ministerio con foco en sus usuarios, rápido y liviano en su estructura, pero con alto impacto.

### **Un Chile comprometido socialmente con el desarrollo regional y rural**

Con el fin de promover el bienestar integral de la población rural de Chile y la valorización de la ruralidad como una importante forma de habitar el territorio, esencia de nuestra identidad y oportunidad de desarrollo nacional, regional y local, el Ministerio de Agricultura está liderando la Política Nacional de Desarrollo Rural y la implementación del Plan de desarrollo. Trabajamos para establecer una mirada holística, descentralizadora, que mejore la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales, incorporando el accionar del mundo privado y la sociedad civil.

Para llevar a cabo estos desafíos se creó el Departamento de Desarrollo Rural en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) del Ministerio de Agricultura. Para realizar un diagnóstico del funcionamiento y alcance de los principales programas públicos que inciden en la calidad de vida de los habitantes rurales, se nombraron las Contrapartes de Desarrollo Rural en cada Ministerio involucrado (Vivienda, Energía, Obras Públicas, Desarrollo Social y Economía y las Subsecretaría de Salud Pública y Turismo).

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), es un servicio del Minagri que busca promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas y campesinos, con el fin de contribuir a elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, su integración al proceso de desarrollo rural y optimizar al mismo tiempo el uso de los recursos productivos.

Dado lo anterior, mediante un trabajo conjunto entre INDAP y ODEPA, se ha desarrollado un Plan de trabajo de Desarrollo Comunal, donde los actores locales determinen el enfoque de las iniciativas establecidas en la Política. Durante el último año se establecieron comunas piloto: Los Sauces y Melipeuco de la Región de la Araucanía.

Es así como se ha logrado avanzar, mediante la firma de distintos convenios interministeriales, en mejorar la accesibilidad a agua potable rural, electrificación, formalización y generación de empresas silvoagropecuarias, agilización de gestión de Resoluciones Sanitarias, la focalización de los programas de INDAP y el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social.

En la búsqueda por apoyar el desarrollo y la modernización del sector, la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), busca generar espacios de comunicación y participación entre los actores del mundo rural. Para esto ha desarrollado diferentes instrumentos de comunicación y promoción del mundo rural, como son: "Diario Nuestra Tierra", un nuevo producto comunicacional quincenal que es entregado a partir de agosto de 2018 en zonas rurales de todo el país a través de acuerdos de cooperación con instituciones como FONASA, centros asistenciales de salud, INDAP principalmente a través del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), agrupaciones campesinas, Municipalidades, entre otros. El diario tiene un lenguaje cercano, directo y atingente respecto de los programas y beneficios dirigidos al mundo rural, así como datos prácticos y educativos. Se reparten entre 40.000 y 50.000 ejemplares por edición.

Proyecto Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional (SIPAN), periodo 2017-2021, MINAGRI/FAO, su adjudicación se realiza en el año 2017 y su implementación e instalación en el año 2018, cuyo objetivo es reconocer y potenciar sistemas de producción silvoagropecuaria de los pueblos originarios del Norte Alto Andino -atacameños y aymaras- y del sur en la Cordillera Pehuenche-mapuche/pehuenche- del país.

Como Ministerio de Agricultura estamos en constante búsqueda de potenciar todos los territorios de nuestro país mejorando las condiciones de vida y comunicación para que todos los chilenos puedan potenciar la tierra donde viven y desarrollar ahí su agricultura.

### **Asociatividad, para una agricultura moderna y competitiva**

Con el fin de potenciar a los pequeños y medianos agricultores y mejorar su calidad de vida, se puso en marcha el Plan Nacional de Asociatividad "Unydos somos +". A través de este se busca la promoción de la asociatividad, apoyo técnico, financiamiento y una vinculación profunda con los canales más dinámicos de comercialización de sus productos. Con esto se persigue que los agricultores nacionales puedan mejorar su calidad de vida, a través del aumento de la competitividad de su negocio dentro de las cadenas productivas, gracias a la disminución de los costos de producción y de transacción y el acceso a mercados de mayor valor.

Para lograr la asociatividad es necesario que nuestros agricultores rompan el individualismo y se integren a las distintas formas de empresas asociativas. Hemos querido dar un mayor impulso al cooperativismo moderno, con un claro enfoque comercial, que busca aumentar los ingresos para sus socios. En este sentido, INDAP y FIA, han beneficiado cerca de 200 organizaciones, a las cuales estamos acompañando en este proceso de transformación hacia una cooperativa moderna.

Adicionalmente, hemos contribuido a que grupos preasociativos experimenten los beneficios de la asociatividad, comenzando así su ruta de trabajo en conjunto hacia el progreso y el desarrollo.

En el marco de este sello, hemos logrado a través de INDAP, encadenar a nuestros agricultores con distintos canales de comercialización, por medio de alianzas productivas, convenios con puntos de ventas y con programas de compras públicas. Es así como, hasta la fecha, hemos beneficiando a más de 4.000 agricultores.

Por medio del Programa de Compras Públicas, se realizaron ventas por más de 700 millones a concesionarias de la JUNAEB, acercando al mercado a más de 220 usuarios.

Junto a esto, INDAP ha firmado un convenio con UNAF AG, entidad gremial de Cooperativas Campesinas, que busca promover nuestro modelo de Cooperativismo Moderno.

Asimismo, además de otros instrumentos asociativos incorporados en el convenio Minagri - CORFO, hemos modernizado los “Grupos de Transferencia Tecnológica”, generando los “GTT+” triplicando su presupuesto y generando un modelo pre-asociativo que permita experimentar las primeras prácticas de negociación de compras y ventas en conjunto, agrupando a los agricultores para compartir experiencias técnicas y tecnologías de acuerdo con la actividad que realizan. Así, hasta la fecha, esta administración ha logrado apoyar a más de 1.500 agricultores.

Con el objetivo de acercar la banca al sector silvoagropecuario es que durante el último año hemos realizado una ronda de visitas a los principales bancos que afectan nuestro sector. Con esta medida queremos posicionar nuestro rubro y hacerlo más atractivo, específicamente buscamos promover la especialización de los departamentos de riesgo de los bancos, simplificar los requisitos que éstos piden para la evaluación de nuevos créditos y mejorar la educación financiera para los agricultores. Además, se está trabajando adecuar los créditos a los ciclos fisiológicos de los cultivos, como ya lo ha hecho el Banco Estado con crédito de 15 años plazo con 5 de gracia.

En materia de comercio internacional, las oportunidades que ha traído al sector silvoagropecuario la apertura de los mercados internacionales han permitido posicionar a este sector como el segundo generador de divisas para el país, alcanzando el 2018 los 17.767 millones USD (FOB). Tal como han crecido los volúmenes exportados por los productores silvoagropecuarios, también se ha incrementado la diversidad de productos y de destinos de las exportaciones.

Durante el 2018 se logró la apertura de China para las avellanas sin cáscara, productos apícolas y la reapertura para pavos. Con Brasil, se firmó un acuerdo de reconocimiento de sistemas de certificación orgánicos, además de flores de tulipán y maderas aserradas. Y con Indonesia se logró la reapertura del puerto de Yakarta.

Consideramos que la apertura tanto de los productos apícolas a China, como los avances en Brasil con productos orgánicos es una puerta importante para acercar los pequeños agricultores al comercio internacional.

Para mejorar la competitividad de los agricultores se está impulsando los seguros agrícolas, la gestión de estos a través del Ministerio de Agricultura se concentran en Agroseguros. Durante el último año se logró un crecimiento en ejecución presupuestaria (subsidio a seguros silvopecuarios) de un 12,8%, con un crecimiento en subsidios a las pólizas del rubro Frutales por sobre el 65% y en Seguro Ganadero con subsidio estatal, se logra crecer un 71%. Sumado a la anterior, con el fin de mejorar los productos ofrecidos, incorporamos a BancoEstado en el Modelo de aseguramiento y a la Compañía de Seguros SURA y a Credicorp Capital, nuevas instituciones que desarrollarán actividades en Seguro Agropecuario y Cobertura de Precios con la Bolsa de Chicago, respectivamente en los próximos años.

## **Un Chile que se desarrolla en forma sostenible**

Hoy nos encontramos frente al desafío de que al 2050 la población llegará a 10.000 millones de personas, demandando más del doble de alimentos y madera. Debemos producir esos recursos de una forma que impacte positivamente al medio ambiente y permita sostener nuestros recursos en el tiempo; producir con menos agua, utilizando menos suelo y con mejores prácticas. También debemos conservar y proteger nuestra riqueza y patrimonio, valorar nuestra biodiversidad y los servicios y bienes que nos provee el territorio como parte fundamental de entender un desarrollo sostenible.

Estos desafíos nos incitan a innovar en la forma en cómo brindamos alimentos y madera a los hogares, los consumidores son cada vez más conscientes de lo que consumen y de dónde proviene y cómo es producido y es nuestro rol brindar respuestas de calidad y con sellos sustentables.

Por eso trabajamos por proteger y mejorar la gestión de los recursos hídricos, forestales y agrícolas.

Este año trabajamos por enfrentar los efectos del cambio climático y el daño que afectan a nuestros recursos. El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) está encargado de la protección y mejoramiento de la salud de los animales y vegetales, este año mediante su trabajo coordinado de control y fiscalización permanente, permitió mantener ausentes las plagas/enfermedades que afectan a los recursos forestales y agrícolas de nuestro país.

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) es una entidad del Ministerio de Agricultura, cuya principal tarea es administrar la política forestal de Chile y fomentar el desarrollo del sector. Para la temporada 2018 – 2019, con el fin de prevenir y controlar los incendios forestales, aumentamos en un 25% los recursos, lo que permitió pasar de 198 a 237 brigadas de combate terrestre, entre las cuales destacan 15 brigadas nocturnas y la creación de la primera unidad de incendios forestales del Archipiélago Juan Fernández. En recursos aéreos se logró un aumento de un 54 %, llegando a una cifra histórica de 54 aeronaves, incluidos dos grandes aviones tanqueros con capacidad de lanzamientos de 36.000 litros de agua. Destaca el cambio en la estrategia del combate de incendios, implementándose el "Golpe único", que consistió en disponer de todos los recursos necesarios para evitar que los focos crecieran en magnitud, además de incorporar tecnología como el desarrollo del Botón Rojo, que permitió una mejor preparación y alertamiento en la prevención y el combate.

Hoy podemos decir que frente a condiciones muy similares a las de la temporada 2017, el número de hectáreas quemadas haya sido 88% inferior, evitando una catástrofe como la ocurrida en el año 2017, denominada "tormenta de fuego", protegiendo así a nuestros habitantes rurales, infraestructura y la riqueza agrícola y forestal del país.

El programa de recuperación de bosques quemados durante el 2017, ha brindado apoyo a pequeños y medianos propietarios forestales que perdieron sus plantaciones en los megaincendios de 2017, logrando reforestar una superficie de 2.489 hectáreas distribuidas en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío. El número de beneficiarios alcanzó un total de trescientos cuarenta y tres propietarios.

Creemos que la mejor manera de cuidar nuestros recursos es acercándolos a la gente y enseñándoles a cuidarlos. Trabajamos por acercar los recursos naturales a la comunidad para una mayor valorización de su riqueza y los bienes y servicios que nos proveen. Dentro de las medidas realizadas podemos destacar que cumplimos la meta del programa de arborización "Un chileno, un árbol" superando los 18 millones de árboles y valorizando el arbolado urbano y los beneficios de este.

Durante 2018 para la optimización del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), se crearon y ampliaron siete áreas silvestres protegidas y se hizo una recategorización de estas. Para lograrlo se crearon los parques nacionales Pumalín Douglas Tompkins, Patagonia y Melimoyu. Además, ampliamos los parques nacionales Isla Magdalena, Corcovado, Hornopirén y de la Reserva Nacional Los Ruiles. Por último, recategorizamos la Reserva Forestal a Parque Nacional Cerro Castillo.

Para mejorar la cercanía de la ciudadanía al medioambiente gracias al programa Adulto Mejor se estableció la entrada gratuita a los parques nacionales a los adultos mayores y se creó el acceso universal en 41 Unidades del SNASPE.

Gracias al trabajo del Instituto Forestal (INFOR), que busca contribuir al desarrollo forestal chileno, fomentando el uso sustentable de los ecosistemas forestales a través de la creación y transferencia de conocimientos, potenciamos el uso sustentable de los recursos a través del Laboratorio estructural de madera para aumentar la construcción en madera que permite mantener el carbono capturado en los árboles por muchos años. Creamos los Reportes de Sostenibilidad y Acuerdos de Producción Limpia con el sector Agroalimentario para mejorar las prácticas e indicadores en sostenibilidad.

Dentro de la protección a nuestros recursos naturales, y con el fin de cuidar el agua, para el año 2019 otorgamos un 10% adicional de presupuesto a la Comisión Nacional de Riego (CNR), llegando a más de 67 mil millones de pesos para bonificar obras de riego y drenaje que van en directo apoyo a la tecnificación y distribución eficiente del agua, para que aprovechemos cada litro, con el objetivo de asegurar el incremento y mejoramiento de la superficie regada del país.

En el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera, aprobamos en el Congreso Nacional una modificación a la Ley de Riego que, entre otras cosas, aumentó el monto máximo de las obras a concursar, para hacernos cargo del vacío existente entre los embalses, que son

proyectos muy necesarios pero complejos y de lenta ejecución, y los tranques prediales. Ahora hemos puesto en marcha un concurso para bonificar proyectos de acumulación de agua hasta 1,5 millones de m<sup>3</sup>, dándole sentido a la modificación legal que impulsamos previamente.

El déficit hídrico y la megasequía que estamos atravesando como país no nos ha dejado indiferente durante el último año. Por esta razón, hemos dado un fuerte impulso a aquellas prácticas que buscan hacer un mejor uso de nuestras aguas subterráneas. Hemos bonificado por primera vez en Chile obras de telemetría en pozos, para que las comunidades de aguas subterráneas puedan ejercer el rol de administración y control que les corresponde. En este mismo sentido, abrimos por primera vez concursos de bonificación de obras de recarga de acuíferos, fomentando una nueva forma de acumulación y cuidado del agua, almacenándola en forma subterránea.

La gestión 2018 a través del Consejo de Ministros de la CNR, integrado por los ministros de Economía, Hacienda, Obras Públicas, Desarrollo Social presidido por el Ministro de Agricultura, aprobó la priorización de 26 embalses a nivel nacional.

### **Un sector moderno e innovador**

Los tiempos de hoy demandan tramites ágiles y eficientes. Por ello, y con el fin de cuidar el tiempo de los chilenos usuarios de nuestros servicios, hemos trabajado en la modernización del Ministerio.

Como Ministerio estamos conscientes de que nuestra labor es estar al servicio de las necesidades de nuestros usuarios, por ello, partimos por mejorar la interacción y dialogo con la sociedad civil, asociaciones, academias, empresas y agricultores.

Se realizó durante los meses de octubre y noviembre una consulta ciudadana a nivel MINAGRI, orientada a saber por parte de nuestros usuarios cuales eran los trámites más frecuentes y recoger la opinión de cómo mejorarlos. Esta consulta tuvo una alta participación y en base a sus resultados se generarán planes para abordar los temas tratados.

En este mismo sentido, se reestructuraron las mesas público – privado de ODEPA, se ha fortalecido el dialogo con el Consejo de la Sociedad Civil, recibiendo y trabajando en conjunto sus inquietudes, se generaron grupos de conversación en torno a políticas públicas de interés particular como la Ley de Arbolado Urbano, y se crearon comités de agilización de proceso.

Particularmente en el SAG, se creó el Comité de Agilización de Normativa, público-privado, cuya finalidad es mantener un sistema de revisión permanente de las normas y optimizar los servicios proporcionados. En las mesas de conversación público-privada, se han tratado importantes necesidades del sector, tales como la tipificación de la carne, la propagación, los plaguicidas, el SINAP y la normativa de vinos.

Mediante estas acciones, se han logrado acelerar los procesos de autorización de plaguicidas de uso agrícola, simplificando los requerimientos asociados a su evaluación y facilitar y agilizar la importación de material de propagación vegetal.

Junto al Servicio Nacional de Aduanas, se trabajó en el cambio de procedimiento sanitario de ingreso de personas a Chile en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, lo que permitió una reducción de sesenta y un por ciento del tiempo de demora (enero 2018 vs enero 2019) con alto nivel de satisfacción por parte de la ciudadanía.

Se ha definido un plan junto a los servicios del Agro para optimizar procesos con el fin de mejorar la experiencia del usuario en el MINAGRI. Dentro de este plan podemos encontrar diferentes plataformas que están en desarrollo como son Mi INDAP, fiscalización móvil del SAG, oficina virtual de CONAF, software para la gestión y acceso a la información.

Para mejorar la toma de decisiones y generar correctas políticas públicas, se requiere contar con información actualizada del Sector. La última información censal disponible es del año 2007, este año se logró aprobar un presupuesto de más de 18.000 millones de pesos para la realización del Censo Silvoagropecuario 2020, y que ya inició su planificación.

Paralelamente, a través del Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), se han creado diferentes plataformas tecnológicas consideradas un patrimonio de información territorial. Este consta de bases cartográficas y capas temáticas (suelo, hídricas, erosión, divisiones prediales, catastro frutícola y bosque nativo, entre otros). Esta información ha ayudado a cuantificar los efectos del cambio climático en Chile y ha sido una herramienta de gran utilidad para enfrentar los desastres naturales o provocados por el hombre, ocurridos en los últimos años como los incendios del año 2017.

Como la modernización es indispensable en los procesos productivos del campo y para facilitar el trabajo de las personas, como ministerio hemos trabajado en la búsqueda del desarrollo de un nuevo sistema de innovación, investigación, difusión y transferencia tecnológica que acerque la tecnología y los conocimientos a las personas.

Este 2018 se ha integrado la mirada regional desde las diferencias de cada territorio, haciendo un análisis del entorno y una reflexión para potenciar la innovación, investigación y transferencia tecnológica del sector.

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), ha enfocado su esfuerzo tanto en orientar los procesos de innovación con foco en los rubros y territorios, apoyando mediante el cofinanciamiento y el acompañamiento técnico de iniciativas. Hemos dado prioridad a mejorar el acceso a la información, mediante plataformas simples y modernas como el Observatorio para la innovación Agroalimentaria “OPIA” y biblioteca digital.

Paralelamente, el Instituto de Investigaciones Agropecuaria (INIA) ha estado desarrollando investigación científica aplicada y de interés público, generando conocimiento, para comprender las interacciones relacionadas con la producción agroalimentaria y elaborar e implementar estrategias, tecnologías y buenas prácticas que permitan, adaptar a la agricultura nacional a los nuevos escenarios. Un ejemplo claro de esto es el registro de una nueva

variedad de Uva “Iniagrape-one.” o comercialmente conocida como “MAYLEN”, la cual alcanzó un récord de exportación el 2018, llegando a 400.000 cajas.

Se relanzó la Red de Bancos de Germoplasma con la idea de articular bancos de germoplasma públicos y privados existentes en el país, para facilitar el trabajo colaborativo, transparentar la información a la comunidad, especialmente a la científica, acerca de los recursos genéticos, fortalecer la transferencia, por destacar algunos de los beneficios de la red.

Con la mirada modernizadora que estamos impulsando, hemos querido dar relevancia al sector agroalimentario, en cuanto reconocemos que es un sector pujante, con un potencial inmenso. Los agroalimentos son un sector estratégico para la economía nacional y particularmente en regiones, donde es una fuente de empleo y desarrollo crítico. El mundo estará cada vez más interconectado, los mercados estarán más abiertos y será necesario invertir mucho más en tecnologías e innovación. Las exigencias por alimentos seguros, de calidad, inocuos, nutritivos, asequibles y producidos sustentablemente, obligarán a avanzar en una mayor inclusión e igualdad entre productores, cumpliendo con amplitud y uniformidad los aspectos de calidad e inocuidad.

Siguiendo con la innovación, hemos acordado con CORFO la transferencia a nuestro Ministerio del Programa Estratégico Transforma Alimentos, para que éste pueda sumergirse en la mirada integral que proponemos del sector agroalimentario y aumente aún más su impacto.

Con este esfuerzo de reestructuración y modernización, se apunta a transformar el Ministerio de Agricultura en una entidad flexible y liviana acorde a los tiempos, que permita al Estado crear un suelo fértil donde el sector alimentario y forestal puedan asumir un rol preponderante en la economía de nuestro país y en la mejora de condiciones de vida de todos los chilenos.

Para proteger a los consumidores de riesgos de enfermedades transmitidas por los alimentos, la Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria (ACHIPIA) durante el 2018 avanzó en instalar la metodología de la evaluación de riesgos en los alimentos. Con el fin de mejorar el conocimiento de los riesgos y educar a la población a disminuirlos a través de prácticas sencillas, hemos aumentado las herramientas educativas, que van desde una aplicación móvil (Appchipia) disponible para todos los usuarios de manera gratuita, hasta una banda musical llamada “Los Frutantes” que a través de la música busca educar a los usuarios en estos temas. En el ámbito de la educación se iniciaron acciones para incorporar la cultura de la inocuidad en la educación preescolar y escolar en alianza con Conicyt y empresas privadas.

## **Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. Avances de la Gestión 2018**

Uno de los principales ejes del Programa de Gobierno y que, actualmente estamos trabajando, es la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR). Como Servicio, estamos colaborando con la búsqueda del bienestar integral de la población rural, articulando iniciativas nacionales y territoriales entre el mundo público-privado y la sociedad civil. Lo

anterior se está materializando mediante la implementación de la Política Nacional y sus planes pilotos locales, cuyo seguimiento se efectuará mediante un sistema de indicadores de calidad de vida rural.

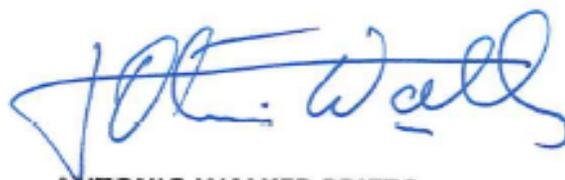
La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa), en línea con la necesidad de proveer un sistema de información estratégico para el sector, que facilite la obtención de información pertinente, actualizada, oportuna y adaptada a las necesidades de los distintos usuarios, tiene dentro de sus principales prioridades la realización del VIII Censo Agropecuario 2020, encuestas intercensales, catastros frutícolas, la integración de la información de varios Servicios del Ministerio de Agricultura, a través de la implementación del sistema Agrodata y la obtención de precios de los mercados, tarea realizada por la red de reporteros de mercado, distribuidos a lo largo del país.

Por otra parte, Odepa trabaja en la creación de un Consejo de Estadísticas Silvoagropecuarias en el que participarán actores públicos, privados y de la sociedad civil, cuyo objetivo será la planificación y ejecución de estrategias de mejoramiento de las estadísticas del sector, abordando las brechas y deficiencias de información necesaria para un seguimiento integral con una mirada de futuro sobre el sector.

Estamos trabajando en la definición de una estrategia por rubro productivo para facilitar la promoción de sistemas de producción sostenibles, competitivos y de calidad. Esto sustentado en el diálogo público - privado, el cual se materializa mediante la conformación y la coordinación de las comisiones y mesas nacionales por rubro.

Con respecto al ámbito internacional, el principal objetivo es aumentar las exportaciones silvoagropecuarias, a través de la diversificación de nuevos productos y oportunidades, mejorando la cooperación y la promoción. Por otro lado, estamos destinando parte de nuestros esfuerzos a la detección de problemáticas técnicas, estructurales y organizacionales relacionadas con la sostenibilidad, inocuidad y otros ámbitos que inciden en las exportaciones de productos agroalimentarios, así como, avanzar en coordinación con el Servicio Agrícola Ganadero (SAG) y el sector privado, en la priorización de aperturas sanitarias de productos y mercados complejos, siempre teniendo en consideración aquellos obstáculos que impiden una real internacionalización de la Agricultura Familiar Campesina.

A modo de conclusión, no podemos dejar de mencionar el liderazgo que ha tenido Odepa en mejorar el diálogo con el sector privado y con otras instituciones del Estado.



**ANTONIO WALKER PRIETO**  
MINISTRO DE AGRICULTURA

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias es un servicio público centralizado, dependiente del Presidente de la República a través del Ministerio de Agricultura, creada mediante la Ley N°19.147, que fuera publicada en el Diario Oficial del 21 de Julio de 1992 y tiene por objeto proporcionar información regional, nacional e internacional y apoyar la gestión del Ministerio de Agricultura, para que los distintos agentes involucrados en la actividad silvoagropecuaria adopten sus decisiones, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible, equitativo y competitivo del sector.

Para cumplir su misión, Odepa orienta su accionar en lo siguiente:

- Desarrollo de un sistema estratégico de información que genere, administre y difunda información sectorial, nacional e internacional, que permita tanto a los agentes públicos como privados, mejorar su proceso de toma de decisiones en sus ámbitos respectivos.
- Coordinación de estrategias público- privadas por rubro que promuevan sistemas de producción sostenibles, competitivos y de calidad a lo largo de la cadena agroalimentaria y de temas transversales de interés del sector.
- Coordinar la acción del Ministerio de Agricultura, en materias internacionales del sector silvoagropecuario según corresponda, y en la relación con el sector público y privado, para de esta forma aumentar las exportaciones silvoagropecuarias.

Durante el 2018 se incluyó un objetivo estratégico adicional en la institución, el que se hace cargo del impacto de la actividad agrícola en las personas y en el medio ambiente. De esta forma, el objetivo estratégico se vincula al desarrollo rural y busca colaborar con la búsqueda del bienestar integral de la población rural, articulando iniciativas nacionales y territoriales entre el mundo público, privado y la sociedad civil.

Los principales usuarios de Odepa son los agricultores, agentes comerciales, profesionales y técnicos del sector público y privado, investigadores, universitarios, profesores, estudiantes y otros interesados en materias silvoagropecuarias y ciudadanía en general. Así como también, Ministro y Subsecretario de Agricultura, Jefes de Gabinete, Asesores de los Gabinetes del Ministro y Subsecretario de Agricultura, Seremis de Agricultura, los Servicios del Ministerio de Agricultura, Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), AGROSEGUROS, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Banco Central y Servicio Nacional de Aduanas.

Su estructura orgánica está conformada por una Directora Nacional, un Subdirector, ocho Departamentos y dos Unidades de apoyo a la Dirección Nacional; cuenta con un capital humano de 144 personas, de las cuales 71 son mujeres y 73 son hombres, que incluye funcionarios de planta, a contrata y honorarios. Odepa tiene dentro de su equipo 24 reporteros de mercado quienes deben realizar la captura de información de precios y volúmenes en mercados mayoristas de productos hortofrutícolas, flores y precios al consumidor, verificando su respectiva coherencia y calidad. Además, cuenta con un equipo de 11 agregadurías agrícolas que, como socios estratégicos, cumplen la función de apoyar y facilitar el proceso de transformación de Chile en una potencia agroalimentaria y forestal, de manera tal de aumentar la presencia de productos chilenos en los mercados de exportación.

En relación con el presupuesto, Odepa tiene disponible a través de la Ley de Presupuesto 2018 un monto de M\$ 6.950.779, que corresponde al 1,18% del presupuesto asignado al Ministerio de Agricultura.

El año 2018 y gracias a un trabajo en equipo y promoción de un ambiente positivo que permitió el desarrollo personal y el aporte de cada funcionario al rol de la institución, pudimos avanzar en los cuatro ejes estratégicos de Odepa.

1. Entrega de información sectorial que posibilita tomar mejores decisiones tanto para los agentes públicos como privados:
  - Durante el 2018 se inició la estructuración del sistema estratégico de información en donde se coordinan las diferentes fuentes y perspectivas para mejorar el acceso de los diferentes actores y su difusión.
  - Se inició la preparación del Censo silvoagropecuario 2020 en conjunto con el INE, el cual se realiza cada 10 años, entregando los marcos muestrales para las encuestas intercensales, siendo vital para el sistema estratégico que se ha planteado.
  - Otro aporte fue el desarrollo de un sistema que relaciona los registros administrativos de los distintos servicios del Ministerio, entregando una herramienta de gestión necesaria para modernizar su accionar.
  - El trabajo de los reporteros de mercado también fue crucial en este sistema, ya que no sólo es necesaria la estadística productiva sino las señales del mercado que entregan los precios, los cuales permiten aprovechar las oportunidades locales.
2. Coordinación de las estrategias público - privadas para promover el desarrollo de los diferentes rubros, lo que se concentró en la homologación de metodologías de trabajo para poder avanzar de forma decidida en los objetivos que se acordaron por cada mesa. Estas estrategias que ahora se relacionan con los diferentes departamentos de Odepa, para tener una visión más completa tanto de las oportunidades como desafíos, intentarán ser una hoja de ruta para los próximos años. En esta misma área fue crucial el aporte del área de desarrollo económico para variados análisis y el aporte del área de sostenibilidad, incorporando este atributo en cada rubro, como parte de la estrategia sectorial.
3. Coordinación de la estrategia internacional del sector silvoagropecuario en conjunto con los servicios y ministerios involucrados en esto y en estrecha relación con el mundo privado. El énfasis de este año fue definir una estrategia conjunta, tanto en aperturas comerciales y sanitarias como en promoción, para de esta forma aumentar las exportaciones silvoagropecuarias del país.
4. Finalmente, durante este año se incorporó un nuevo eje, que intenta hacerse cargo del impacto de la agricultura en las personas y en el medio ambiente y lo relevante que es promover el aumento de la calidad de vida de las personas que viven en áreas rurales. Para ello, se creó un nuevo departamento en Odepa: Desarrollo Rural, el que ha trabajado tanto en la estrategia nacional, la licitación de un sistema de indicadores y finalmente en el inicio de planes pilotos que permitan la acción coordinada de distintos ministerios en comunas rurales.

Luego de este arduo trabajo en equipo, nos preparamos para profundizar las acciones en cada uno de los ejes estratégicos durante el año 2019, donde esperamos contar con la colaboración de otros Servicios y Ministerios, que permitan que nuestra acción que es principalmente de coordinación, multiplique los esfuerzos individuales en pos de apoyar a los agricultores chilenos y al mundo rural.



**MARÍA EMILIA UNDURRAGA M.**  
DIRECTORA NACIONAL ODEPA

### **3. Resultados de la Gestión año 2018**

#### **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio**

El programa de gobierno del presidente Sebastián Piñera tiene un especial énfasis en el desarrollo de la agricultura y del mundo rural y para ello el Ministerio de Agricultura ha fijado diferentes lineamientos. En este contexto ODEPA aporta de forma diferente en cada uno de ellos ya que apoya con información y lineamientos estratégicos en diferentes rubros y temas transversales. Por otra parte, el programa incorpora por primera vez el área de Desarrollo rural como una estrategia nacional, la cual será coordinada desde Odepa a través del nuevo departamento Desarrollo Rural.

En el marco del Programa de Gobierno se crea el Comité Extraordinario de Ministros de Desarrollo Rural, el cual opera en la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT) e incorpora a los Ministerios de Salud y Educación, su objetivo es velar por la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural, a través de la adecuación de políticas, instrumentos y programas a las características de los territorios rurales. Este Comité ya ha sesionado y cuenta con el apoyo de una Secretaría Técnica, la cual está articulada en el Departamento de desarrollo Rural de Odepa, creado en el mes de octubre de 2018.

A objeto de asegurar la debida implementación de la Política antes señalada, se definió un plan de trabajo, que está siendo revisado por la totalidad de los Ministros del Comité, se creará un Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural, cuyo diseño se elaborará el año 2019 y se ejecutará en el año 2020. Además, para concretar este compromiso, Odepa trabajó en conjunto con los gobiernos regionales de Coquimbo, Metropolitana y Araucanía, con el objeto de crear la institucionalidad para operar en el marco de las capacidades de los territorios, labor apoyada también por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE). Sobre el particular, se desarrolló un plan piloto en la comuna de Melipeuco, con la finalidad de incorporar la nueva mirada de la ruralidad.

En el área de Información se ha trabajado en la preparación de las bases para realizar en forma exitosa el VIII Censo Agropecuario y Forestal 2020 y asegurar que este proyecto tenga los más altos estándares de calidad, que permitan caracterizar de la mejor forma el estado actual de la actividad silvoagropecuaria del país.

Adicionalmente, Odepa está liderando el Sistema Integrado de Registros Administrativos, creando un sistema de información que vincula información de los diferentes servicios, el cual apunta a apoyar y hacer más eficiente la gestión del Ministerio.

Con respecto al programa de levantamiento de precios, tanto en mercados mayoristas como en puntos al consumidor, se incorporó a la nueva Región de Ñuble y se incorporaron nuevos productos en las nueve regiones que actualmente están en este programa.

Además, se reactivaron las 12 Comisiones y mesas nacionales, liderados por los profesionales de Odepa, en los rubros de fruta fresca, carne bovina, leche, trigo, por mencionar algunas, cuyo principal propósito es aunar esfuerzos fomentando el diálogo del sector público – privado.

Asimismo, se trabajó en la firma de protocolos fito y zoonosanitarios con distintos mercados de destino, tales como, China, Brasil, entre otros, que permitieron el ingreso de productos chilenos en esos mercados.

Finalmente, Odepa lidera la coordinación del Consejo Exportador Agroalimentario en conjunto con la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), con el fin de aumentar las exportaciones nacionales en forma constante y sostenible.

### 3.2. Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

A partir de las rutas de acción mencionadas anteriormente, Odepa ha definido 4 lineamientos estratégicos enfocados a fortalecer la gestión y la toma de decisiones de nuestros usuarios y enmarcados en la caracterización departamental de nuestra institución: Sistema de Información Estratégica, Estrategias por Rubro, Estrategia Internacional y Desarrollo Rural. Cada una de estas estrategias tiene asociado un plan de trabajo claro, que nos permite hacer seguimiento de los logros de cada uno de ellos.

#### 1. Sistema de Información Estratégica

***Potenciar Odepa para que implemente una estructura operativa moderna y ágil, con más cercanía a los agricultores (especialmente a los de menor tamaño) y consumidores, enfocándose en la entrega de información oportuna y de calidad.***

En un trabajo conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), se realizó un replanteamiento y propuesta de mejoras para llevar el proyecto del VIII Censo Agropecuario y Forestal 2020 a los mejores estándares de calidad internacionales. Además de realizar un levantamiento con Tablet como el dispositivo móvil de captura, se incorporaron mejoras conceptuales y operativas que permitirán caracterizar de mejor manera la actividad silvoagropecuaria del país.

Es importante mencionar que un componente esencial del sistema estadístico agropecuario corresponde a las encuestas y estudios que se realizan anualmente con el INE y que suplen la falta de datos para la toma de decisiones y generación de políticas públicas entre los periodos censales: **Programa Intercensal de Estadísticas Agropecuarias**. Durante el año 2018 se realizó el levantamiento de diez encuestas y/o estudios. Los productos (encuestas) convenidos fueron:

Encuesta de superficie sembrada de cultivos anuales 2018/2019	Encuesta de cosecha de cultivos anuales 2017/2018	Industria de cecinas	Estudio de pronóstico de cosecha de cultivos anuales
Criaderos de aves y cerdos	Industria láctea menor	Dos estudios de intenciones de siembra de cultivos anuales	Encuesta de superficie de hortalizas 2018

Por otro lado, la actividad frutícola primaria lideró el comercio exterior del sector silvoagropecuario exportando más de cinco mil millones de dólares americanos durante el 2018. Dada su relevancia y mediante un convenio anual con el Centro de Información de Recursos Naturales (Ciren), durante el 2018 se entregaron los resultados del Catastro Frutícola para las regiones de Atacama, Coquimbo y O'Higgins. Mediante esta herramienta, se obtienen actualizaciones regionales de superficie plantada, sistemas de riego, infraestructura y otros datos relevantes para permitir un correcto seguimiento de la evolución de esta actividad, proporcionando información relevante para la toma de decisiones y generación de políticas públicas.

Desde el punto de vista administrativo, y comprendiendo las deficiencias en fuentes de datos provenientes de los sistemas de estadísticas tradicionales para el apoyo de la gestión ministerial y la toma de decisiones del sector público y privado mediante información actualizada, Odepa ha liderado un proyecto de integración de los registros administrativos provenientes de los diferentes servicios e instituciones del Ministerio de Agricultura en su primera etapa, bajo el nombre de Sistema Integrado de Registros Administrativos. Bajo este concepto, se busca mejorar la gestión interna para hacer un uso más eficiente de los recursos públicos junto con la generación de estadísticas agregadas que permitan complementar el sistema estadístico. Durante el 2018 se elaboró y puso en marcha un prototipo computacional que incorpora diversas fuentes de datos, además de la conformación de un equipo de trabajo con representantes de la Subsecretaría y los doce servicios e institutos que componen el Ministerio.

Con el fin de continuar y mejorar el programa de levantamiento de precios regionales, tanto en mercados mayoristas como en puntos al consumidor, se realizó una adecuación de las rutas para la incorporación de la nueva Región del Ñuble. Adicionalmente, se trabajó en una marcha blanca para la captura de nuevos productos al consumidor para su posterior incorporación al monitoreo constante en todas las regiones. En cuanto a la cobertura, el programa incluye a las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía y Los Lagos.

Otro esfuerzo realizado durante el 2018 estuvo enfocado en la presentación de contenidos elaborados por la Oficina en liceos y escuelas agrícolas del país, capacitando a futuros profesionales del sector. Adicionalmente, se realizaron participaciones en diversas ferias relacionadas con el agro mediante un stand demostrativo.

## **2. Estrategias por Rubro, Sostenibilidad y Análisis Económico**

- a. Definición de estrategia por rubro productivo para facilitar la promoción de sistemas de producción sostenibles, competitivos y de calidad. Esto sustentado en el diálogo público-privado, el cual se materializa mediante la conformación y coordinación de las comisiones y mesas nacionales por rubro.***

En la actual administración se definió como lineamiento, focalizar sus esfuerzos en definir las estrategias por rubro productivo, que faciliten la promoción de sistemas de producción sostenibles, competitivos y de calidad. Esto sustentado en el diálogo público – privado, el cual se materializa mediante la conformación y coordinación de las comisiones y mesas nacionales por rubro.

Con el objetivo de sentar las bases que faciliten el fiel cumplimiento de este objetivo, se tomó la decisión de reestructurar el departamento, considerando y valorando las capacidades y experiencia de sus 24

colaboradores en el ámbito de la gestión de políticas públicas, destacándose la generación de estadísticas para el análisis técnico – económico a nivel sectorial; análisis de cadenas agroalimentarias y transparencia de mercado; alta capacidad de coordinación y articulación de iniciativas, tanto intra como interministeriales, y una reciente unidad de evaluación de programas y seguimiento de la productividad.

Por lo tanto, desde el mes de septiembre del año 2018, la nueva organización del departamento se caracteriza por presentar tres áreas de trabajo: Rubros; Sostenibilidad y Asuntos Transversales y Análisis Económico.

En relación a los hitos destacados durante 2018, se precisan los siguientes:

- Se reactivan 12 Comisiones y mesas nacionales, liderados por los profesionales del departamento en los rubros: maíz, arroz, leche, trigo panadero, trigo candeal, carne bovina, vitivinicultura, fruta fresca, apícola, quinoa, avena, y hortalizas. Se suma a lo anterior la Comisión Nacional de Agricultura Orgánica, Comité Nacional para la Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos y el Comité de Sustentabilidad del Consejo Exportador Agroalimentario, liderado por el Departamento de Asuntos Internacionales.
- En el rubro Arroz se facilitó el apoyo técnico para la continuidad de la participación de Chile en el Fondo Latinoamericano de Arroces para Riego (FLAR), cuyo fin es fortalecer la base de material genético que se utiliza para el desarrollo de nuevas variedades e impulsar la validación de la siembra directa. De igual manera, se organizó un seminario de innovación y sustentabilidad para el sector arrocerero en la localidad de Parral, el cual tuvo por objeto dar a conocer a los actores de la cadena, los últimos estudios realizados en las áreas de sostenibilidad, alternativas productivas y maquinaria especializada para el cultivo del arroz en Chile.
- En el rubro trigo, se validó técnicamente la implementación de un equipo para el análisis de proteína en el laboratorio de ensayo arbitrador del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) Carillanca, permitiendo el arbitraje de controversias cuando el precio del producto se fije en función del contenido de proteína. Ámbito de análisis que adquiere cada vez mayor importancia en el funcionamiento del mercado y la correcta aplicación del reglamento especial de muestra y contramuestra del rubro.
- En el rubro de la Quinoa, se lideró junto a Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) el comité directivo a cargo de la organización del VII Congreso Mundial de la Quinoa, desarrollado en la Región de Tarapacá.
- En el rubro carne bovina, bajo la coordinación de Odepa y el SAG, se alcanzó luego de 20 años el anhelado acuerdo con el sector privado asociado a la modificación de la normativa de tipificación. El cual busca facilitar la penetración de las carnes chilenas en los circuitos de comercialización, tanto a nivel nacional como internacional.
- Respecto al fortalecimiento de la agricultura orgánica, se apoyó técnicamente al establecimiento del “Memorando de entendimiento Chile – Brasil”, cuyo objetivo es promover iniciativas y acciones tendientes a facilitar el comercio de productos orgánicos entre ambos países, reconociendo la auto-certificación por parte de pequeños productores de la agricultura familiar campesina, promoviendo el comercio internacional para este segmento de productores a nivel local.
- En el ámbito de la Sostenibilidad, se desarrollaron las siguientes acciones:
  - Se da inicio al proceso de actualización del plan de Adaptación al Cambio Climático del sector silvoagropecuario, con la presentación del concept note al Readiness del Fondo verde del clima.

- Durante este período se concretaron tres Acuerdos de Producción Limpia (APL) en el sector: 2° APL Productores de Huevos, APL Producción Sustentable de uva vinífera del Valle Biobío y 2° APL Producción Sustentable de Aceite de Oliva.
- Se dio inicio al proyecto de Bien Público “Programa de Sostenibilidad para el Sector Agroalimentario Chileno”, liderado por Odepa, y ejecutado por Expocarne, Asociación Gremial de Productores de Cerdos de Chile (Asprocer) y Consorcio Lechero, cuyo objetivo es diseñar e implementar un programa público-privado para mejorar la gestión de la sostenibilidad del sector agroalimentario, contribuyendo a su competitividad y al reconocimiento a nivel global del desempeño de los productos y empresas chilenas de alimentos.
- Se está desarrollando el proyecto “Mejora de capacidades para gestionar la información de los reportes de sostenibilidad corporativa en los países de América Latina” financiado por Organización de las Naciones Unidas (ONU Ambiente), y con participación de Odepa y Chilealimentos.
- Se estableció un plan de trabajo Ministerial en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que busca revisar la contribución de los distintos proyectos, programas e iniciativas del Ministerio de Agricultura (Minagri), y analizar cómo potenciar esta contribución.
- Con el propósito de sensibilizar a la opinión pública, a los gobiernos y al sector privado sobre la importancia de generar políticas públicas que fomenten sistemas alimentarios sostenibles apoyados en dietas saludables, el Ministerio de Agricultura ha realizado una serie de acciones en la esfera internacional que buscan la promulgación del año internacional de las frutas y verduras por las Naciones Unidas. Con activa participación del ministro Walker en el 26° Comité de Agricultura de la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), se logró el endoso de la iniciativa por parte de los 123 miembros del Comité, adelantado la propuesta de celebración del año internacional al 2021.

***b. Coordinar el trabajo conjunto con la Comisión Nacional de Distorsiones para monitorear los niveles de competitividad y transparencia en los mercados agrícolas de productos importados buscando asegurar a todos condiciones competitivas. Por otro lado, apoyar a la Fiscalía Nacional Económica y su área agrícola (FNE - FNA) en su rol de detectar de manera anticipada y oportuna las potenciales colusiones en el sector silvoagropecuario. Estudiaremos mejores alternativas, presenciales o remotas, para que los agricultores puedan denunciar infracciones, así como aportar antecedentes.***

Con el objetivo de monitorear los niveles de competitividad y transparencia en mercados agrícolas, Odepa, continuamente, somete a juicio del sector privado una serie de boletines estadísticos, según sea el rubro productivo que se trate. Por ejemplo, en el caso del boletín de cereales que comprende los rubros de Trigo, Maíz y Arroz, en sus respectivas Comisiones Nacionales, anualmente, se valida la información con los actores relevantes de sus respectivas cadenas, como también semana a semana se publican en la web de Odepa los Costos Alternativos de Internación.

De igual manera, en aquellas materias relacionadas pero que no necesariamente son competencia de la Fiscalía Nacional Económica, como por ejemplo en transacciones específicas donde participan dos actores: comprador y vendedor, durante el año 2018 se han revisado junto al sector privado respectivo, los reglamentos de comercialización (muestra y contra muestra) en los rubros de Trigo, Maíz y Uva para vinificación.

- c. Buscaremos crear una unidad del SERNAC especializada en temas de insumos agrícolas, que entregue seguridad a los “consumidores y productores” que, frente a problemas de calidad e inconsistencia entre la formulación real y la etiqueta de dichos insumos, podrán recurrir a un procedimiento equivalente al de cualquier consumidor que se siente afectado. Todo esto, con la asistencia técnica de especialista del Ministerio, cuando sea requerido.**

Durante el año 2018 y con el objeto de avanzar en acciones concretas que permitan entregar seguridad a los productores respecto al etiquetado de ciertos insumos agrícolas, se facilitó apoyo técnico a la elaboración del proyecto de ley que establece las normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes, presentando como espíritu y objetivo, mejorar la información y el uso eficiente de este insumo productivo.

### **3. Estrategia Internacional**

- a. Acelerar al máximo la firma de protocolos fito y zoonosanitarios con nuestros mercados de destino, que permitan el ingreso de los alimentos producidos por Chile.**

A través de acciones coordinadas con el SAG, Direcon, Embajadas de Chile en el exterior y el sector privado, se ha logrado agilizar procesos, alinear agendas de trabajo de autoridades y resaltar las prioridades en apertura sanitaria. Esto se ha traducido en la disminución de los tiempos para la reapertura, facilitación y mantención de mercados.

- China: Firma protocolos de avellanas sin cáscara, productos apícolas, transporte en bodega de buque, envíos marítimos-terrestres, rehabilitación establecimientos pecuarios, certificación electrónica (paperless) y reapertura exportación de carne de pavo. Se está próximo a firmar la apertura de peras frescas y se ha avanzado en la negociación de frutos congelados, alfalfa, subproductos de bovinos y ovinos.
- Argentina: Rehabilitación establecimientos pecuarios.
- Brasil: Apertura para flores de tulipán, maderas aserradas de lenga. Reconocimiento país libre influenza aviar. Reconocimiento sistemas de certificación de orgánicos.
- Indonesia: Reapertura puerto de Yakarta.
- Vietnam: Avances en apertura para accesos de manzanas, apertura para bulbos de Liliun, apertura leche y productos lácteos.
- Paraguay: Habilitación establecimientos carne y subproductos ovinos, carne porcina fresca y subproductos.
- Malasia: Apertura sanitaria equinos vivos.

- b. Coordinación SAG, Aduanas, Odepa y Agregados Agrícolas, para generar información oportuna de productos que se importan y exportan en mercados relevantes, transparentando la información y permitiendo un seguimiento preciso que permita detectar nuevas oportunidades de negocios.**

En coordinación con Aduanas y Direcon se han definido procedimientos que faciliten la exportación de negocios en crecimiento. Un ejemplo puntual, es la coordinación que se hizo con Aduanas para aclarar y facilitar la exportación de avena procesada.

**c. Potenciar los agregados agrícolas, quienes apoyan el proceso de apertura de mercados y anticipan y solucionan problemas sanitarios y administrativos que dificultan el proceso de exportación, mejorando su gestión mediante procesos de definición de tareas, seguimiento y evaluación, y dotándolos de recursos. Privilegiar su nombramiento bajo la lógica concursal.**

Se definieron nuevos agregados para India y China. En el primer caso con el fundamento de mantener este importante rol en ese mercado como señal al enorme potencial que tiene India para las exportaciones chilenas. Se entiende que en India si bien el intercambio técnico sanitario es relevante, más aún lo es facilitar la comunicación con la contraparte local. El caso de China se da por la importancia del mercado como principal destino de las exportaciones chilenas, la creciente demanda de solicitudes de apertura y la necesidad de generar una comunicación más fluida con la contraparte local, de manera de obtener aperturas en tiempos menores a los habitualmente establecidos, aprovechando en 2019 los hitos del año APEC. La agregaduría agrícola en China se potencia con una nueva asistente a cargo de administrar la granja demostrativa, en línea con estrechar el vínculo con el Ministerio.

A su vez hay nuevos agregados en México, Corea del Sur y Japón. En todos estos casos se formaliza un rol mixto entre lo comercial y lo agrícola, a su vez se mantienen los equipos de trabajo de cada una de estas oficinas para facilitar la labor técnica.

En todas las oficinas se define una planificación presupuestaria para pasajes y viáticos, reforzando la necesidad de anticiparse a los requerimientos con el objetivo de optimizar los recursos.

Nuestra oficina continúa coordinando actividades de cooperación, siendo especialmente relevante la labor que se realiza con los diferentes organismos públicos e internacionales en la materia, además de la coordinación de estas actividades con los servicios dependientes de nuestro ministerio, donde es posible destacar los diferentes proyectos de cooperación y memorándums de entendimiento firmados por nuestro país el año 2018, en el que podemos destacar el caso del MOU, en el ámbito agrícola, firmado entre Chile y Emiratos Árabes dentro de la visita del ministro Walker a ese país, que se transformó en la primera visita oficial de un ministro de estado chileno a Emiratos Árabes Unidos, marcando un hito en la relación bilateral de ambos países y que permitió la reactivación de la agenda agrícola entre ambos países.

**d. Profundizar los acuerdos de libre comercio ya firmados, incluyendo alimentos que fueron excluidos en la negociación inicial. Renegociar los acuerdos de libre comercio donde nuestros competidores han obtenido mejores condiciones de acceso.**

El Ministerio de Agricultura se encuentra participando activamente en el proceso de modernización del acuerdo con la Unión Europea, esperándose resultados positivos durante el próximo año 2019.

De manera paralela, se ha participado activamente en los diálogos sostenidos con Reino Unido, en el marco del Brexit, con el propósito de resguardar los intereses del sector.

A su vez, el ministerio participó en la primera ronda de negociación con Corea del Sur, este acuerdo tiene aún muchas oportunidades para las exportaciones silvoagropecuarias. El foco será obtener un mejor acceso arancelario para productos que fueron excluidos del acuerdo original.

#### 4. Desarrollo Rural

Chile valora, reconoce y promueve sus campos y su ruralidad como una cualidad distintiva, imprescindible y perdurable de la nación. La rica diversidad de los territorios rurales constituye un patrimonio natural y cultural que es fuente de progreso e igualdad de oportunidades, así como de identidad y legado intergeneracional. Hoy, cerca del 30% de los chilenos vive en comunas rurales, habitando más del 80% de nuestro territorio. Sin embargo, las brechas respecto a las zonas urbanas son aún muy altas, especialmente en cuanto a infraestructura, calidad de la salud, educación y niveles de pobreza.

Con el objetivo de profundizar en el compromiso del Gobierno de trabajar por un Chile que progresa creando oportunidades y mejor calidad de vida para todos sus habitantes, es que se ha avanzado en las acciones conducentes a “Implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural” (PNDR). En particular, y con el fin de dar curso y seguimiento a la PNDR, se ha conformado un Comité Extraordinario de Ministros de Desarrollo Rural en el marco del COMICIVYT, integrando además a los ministros de Educación y Salud. Junto a ello, se ha creado una Secretaría Técnica a través del Departamento de Desarrollo Rural, que tiene como misión coordinar la implementación de la PNDR a través de la construcción de una institucionalidad, la revalorización de la ruralidad, el monitoreo y la entrega de información relevante y la incorporación de la perspectiva rural en los distintos niveles.

Los principales hitos del año 2018 son los siguientes:

- Seminario Desarrollo Rural Expo Chile Agrícola 2018

El Departamento de Desarrollo Rural de Odepa estuvo a cargo del Seminario “Nuevo Desarrollo Rural: Una oportunidad para construir un Chile diverso e integrado”, organizado en el marco de la Expo Chile Agrícola 2018, realizado por la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (Fucoa), que buscó dar a conocer y poner en diálogo a distintos actores sobre el nuevo paradigma rural y socializar el contenido de la Política Nacional de Desarrollo Rural. Contó con la asistencia de más de 300 personas, y con presentaciones del ministro Antonio Walker, María Emilia Undurraga (Odepa), Cristián Balmaceda (AMUR), Francisco Saavedra (periodista Canal 13) y Orlando Contreras (Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile).

- Comité de Ministros de Desarrollo Rural

Se crea el Comité Extraordinario de Ministros de Desarrollo Rural, conformado por 14 ministerios y liderado por el Ministro de Agricultura, el cual sesiona en el marco del Comité Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, sumando a este los ministros de Salud y Educación. Este comité representa una importante estructura para la toma de decisiones a nivel central, en torno a la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural.

- Creación del Departamento de Desarrollo Rural

El Departamento de Desarrollo Rural se crea en octubre de 2018 con el objetivo de coordinar la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural, mediante la construcción de una institucionalidad, la revalorización de la ruralidad, el monitoreo y entrega de información relevante del mundo rural y la incorporación de la perspectiva rural en acciones que se desempeñan en ese territorio.

Este Departamento opera como Secretaría Técnica del Comité de Ministros de Desarrollo Rural, en estrecha colaboración con Indap y con una red de 23 contrapartes de todos los ministerios del Gobierno.

- Inicio proyecto “Establecimiento de una Red de Sistemas Importantes de Patrimonio Agrícola Nacional (SIPAN) MINAGRI FAO/GEF”

En noviembre de 2018 comienza la etapa de instalación de este proyecto, cuyo objetivo principal es la conservación de la agrobiodiversidad en Chile a través del establecimiento de sitios que albergan Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional (SIPAN). Este cuenta con financiamiento internacional del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, es apoyado por FAO, y se está implementando gracias a la acción territorial de Indap en las macrozonas Alto Andina (regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta), y Cordillera Pehuenche (Biobío y La Araucanía). La iniciativa cuenta con el apoyo de Conaf y el Centro de Investigaciones del Hombre en el Desierto (Cihde).

- Jornada con jóvenes “Santiago no es Chile”

Proyecto que convoca a líderes de más de 25 ONGs y proyectos de voluntariado universitario que trabajan por el desarrollo de quienes viven en el mundo rural y que busca iniciar un trabajo colaborativo frente al reto de mejorar la calidad de vida de las personas que viven en el mundo rural, mediante un proceso de “escucha rural” llevada a cabo por los jóvenes en sus respectivas zonas de trabajo. Se realizó un encuentro con más de 50 jóvenes líderes en La Moneda y en ese contexto, durante el mes de enero, el Ministro de Agricultura junto a autoridades regionales, visitó proyectos en terreno en Melipilla (región Metropolitana) y San Nicolás (región de Ñuble).

- Estudios regionales de ruralidad en la Araucanía

En el marco del Plan Impulso Araucanía, se licitaron y ejecutaron dos estudios en la región de la Araucanía para conocer a nivel de piloto información base para la implementación de la PNDR. El primero fue realizado por la Universidad Autónoma de Temuco, con el objetivo de identificar los programas, fondos y actores claves relacionados con la PNDR en el territorio, mientras que el segundo, desarrollado por el Centro Tecnológico para la Innovación Alimentaria, se centró en la elaboración de una línea base en torno a los cinco ámbitos de la PNDR en la región. Los resultados de ambos estudios se encuentran publicados en la página web de Odepa.

- Inicio trabajo en Piloto de Desarrollo Rural

Con el objetivo de tener una manifestación territorial de la implementación de la PNDR y desde ahí reflejar buenas prácticas a los distintos niveles involucrados en su ejecución, es que se ha desarrollado la propuesta de un plan piloto comunal que incorpore la nueva mirada de la ruralidad en su gestión. En la región de La Araucanía, y en el contexto del Plan Impulso, esta iniciativa se está llevando a cabo, en conjunto con Indap, en la comuna de Melipeuco. En ella se pretende construir un proyecto de desarrollo rural con participación de diversos actores locales, que permita la coordinación de programas y/o proyectos existentes y la promoción de nuevas iniciativas, con el propósito de mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de los habitantes del territorio. Esta iniciativa cuenta con la colaboración de los ministerios de Vivienda y Urbanismo; Desarrollo Social; y Economía, Fomento y Turismo.

- Ingreso Política Nacional de Desarrollo Rural

La PNDR fue actualizada desde su versión 2014, incorporando temas que han tomado mayor relevancia durante los últimos años, tomando aportes de distintas organizaciones sociales. Los nuevos tópicos incorporados más relevantes fueron: el aporte de las mujeres en el mundo rural y los efectos del cambio climático. Esta nueva versión fue presentada al Comité Extraordinario de Ministros de Desarrollo Rural para su aprobación y posterior tramitación.

- Licitación Sistema de Indicadores

Se licitó el diseño de un Sistema de Indicadores de Calidad de Vida en territorios rurales. El objetivo principal de este sistema será monitorear el avance en los distintos objetivos de la PNDR en sus cinco ámbitos, dando cuenta del cambio relativo en el tiempo del bienestar económico y social. El estudio se ejecutará entre los meses de abril y noviembre de 2019.

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

### 1. Sistema de Información Estratégica

Los principales desafíos corresponden a las medidas necesarias para mejorar la disponibilidad y calidad de datos para un seguimiento integral y estratégico del sector, como apoyo a la gestión público-privada mediante la entrega oportuna de información.

En este contexto, los desafíos para el período son:

- Velar por la exitosa realización del VIII Censo Agropecuario y Forestal año 2020 y asegurarse de que el proyecto cuenta con los más altos estándares de calidad, que caractericen de la mejor forma el estado actual de la actividad silvoagropecuaria del país.
- Dejar instalado el año 2022 un sistema de estadísticas agropecuarias y forestales moderno, mediante encuestas y estudios intercensales de calidad que satisfagan las necesidades de los diversos actores relacionados a la actividad.
- La creación de un consejo de estadísticas silvoagropecuarias y rurales que reúna actores públicos, privados y de la sociedad civil, para planificar y ejecutar estrategias de mejora de las estadísticas del sector, el que quedará implementado durante el año 2019.
- La creación y puesta en marcha de un sistema integrado de registros administrativos, que apoye la gestión de los servicios del Minagri, genere estadísticas actualizadas y presente un beneficio para la ciudadanía facilitando la realización de trámites. Este sistema estará en funcionamiento el año 2020.
- Al año 2022, incorporarse como un participante activo y oficial en el sistema nacional de estadísticas.
- Mejorar el programa del Catastro Frutícola Ciren-Odepa, incorporando sugerencias y necesidades de información de otros servicios e instituciones del Minagri, con factibilidad técnica y operativa al cierre del año 2020.
- Ampliar la cobertura del programa de precios regionales al año 2021, con una mayor presencia regional y la incorporación y captura de nuevos productos.
- Incorporar nuevas fuentes de información, tanto nacionales como internacionales, asegurando su disponibilidad para la ciudadanía, lo anterior deberá estar implementado el año 2021.
- Apoyar la creación de nuevas herramientas para la entrega de datos e información mediante tecnologías modernas de consulta a través del sitio web, esto estará operativo el año 2021.
- Plantear y ejecutar una estrategia de difusión con el propósito de acortar las brechas de información del sector silvoagropecuario y rural. El año 2019, se conformará una Unidad de Comunicaciones, con el objetivo de fortalecer las comunicaciones internas y externas; coordinar

de mejor manera las solicitudes de los gabinetes; mejorar la gestión y entrega de los productos de Odepa y comunicar de una forma más atractiva a todos los usuarios.

## **2. Estrategias por Rubro, Sostenibilidad y Análisis Económico**

- Establecer una metodología de trabajo transversal, medible y evaluable para las Comisiones y Mesas Nacionales por rubro, cuyos objetivos son el facilitar el seguimiento a los compromisos y avances que se concreten bajo la actual administración, los que serán evaluados en función de los indicadores y responsables asociados, sean estos de la sociedad civil o del sector público y, establecer un documento de referencia, sistematizado y común, para todas las comisiones y mesas nacionales por rubro, el cual permita a una próxima administración de Odepa, comprender de manera ágil y oportuna, los desafíos, problemáticas y avances que se definieron en estos cuatro años. Lo anterior implica concretar las siguientes acciones:
  - a. Ajuste a los planes de trabajo asociados a cada comisión o mesa nacional; durante el año 2019.
  - b. Actualización y/o levantamiento de las “Agendas Estratégicas MINAGRI por rubro” (Trabajo colaborativo con FIA), con foco en Investigación, Desarrollo, Innovación y Fomento; durante el período 2019 – 2020.
  - c. Documento de trabajo “Gestión de Comisiones y Mesas Nacionales por Rubro 2018-2022”; durante el período 2019 - 2022.
  
- Liderar y coordinar el desarrollo de una “Estrategia de Sostenibilidad para la Industria de Alimentos”. La estrategia deberá contener a lo menos los siguientes aspectos: Benchmarking internacional (estrategias de sostenibilidad en economías líderes); Visión común sobre el tema; Objetivos, metas e indicadores de seguimiento y evaluación (hoja de ruta). Todo lo anterior, alineado a los compromisos internacionales (ODS, acuerdo de París y COP 25) y Políticas Nacionales como Economía Circular y el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable del Ministerio de Medio Ambiente. Este desafío requiere el cumplimiento de las siguientes acciones:
  - a. Desarrollo de un plan de trabajo y estrategia ministerial, cuyo objeto sea definir una visión común respecto a los objetivos y productos esperados asociados al lineamiento “potenciar una producción agrícola sostenible”, como también las acciones que facilitaran el diseño, junto al sector privado, de la “Estrategia de sostenibilidad para la industria de alimentos”; durante el año 2019.
  - b. Ejecución de las acciones asociadas al plan de trabajo intra – ministerial; durante el periodo comprendido entre el 2019-2022.
  - c. Documento de trabajo “Estrategia de sostenibilidad para la industria de alimentos”; durante el periodo comprendido entre el 2020-2022.
  
- Por otra parte, el Ministerio deberá seguir con sus gestiones a nivel internacional para que, en junio de 2019, durante la 41ª Conferencia Ministerial de FAO en Roma, la propuesta de modificación del año sea endosada por la Conferencia y elevada a la Asamblea General de Naciones Unidas, quien en octubre de 2019 eventualmente proclame el Año Internacional de la Fruta y Verduras, para el año 2021 en vez del año 2023.

- Durante el año 2019 se tomará contacto con el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) para evaluar la factibilidad de generar una unidad técnica en temas de insumos agrícolas, frente a problemas de calidad e inconsistencia entre la formulación real y la etiqueta de los insumos.
- Se trabajará en potenciar la coordinación con la Comisión Nacional de Distorsiones y la Fiscalía Nacional Económica. Esto en el marco de las competencias y ámbitos de trabajo propios de estas instituciones, definiendo en conjunto una estrategia de mediano y largo plazo que facilite los análisis económicos de las situaciones que se estime constituyen distorsiones y que sean detectadas en el monitoreo que Odepa, dentro de sus posibilidades de acceso a información, realiza constantemente.
- Desarrollo de una serie de estudios económicos que faciliten la comprensión de los mercados agropecuarios y el comportamiento de ciertos indicadores generados preferentemente por otras instituciones, como por ejemplo: INE y Banco Central. Esta iniciativa presenta como objetivo potenciar los análisis económicos desarrollados en Odepa, facilitando el apoyo, contra demanda que generen los profesionales rubristas o en su defecto los rubros y tipo de análisis que sean determinados por la Dirección Nacional de Odepa, como por ejemplo: en los ámbitos de la transparencia de mercado, entre otros. Para concretar este desafío se requiere desarrollar un plan de trabajo, el cual definirá las líneas de investigación y análisis en el ámbito económico, como también el tipo de publicaciones, sean éstos de carácter interno o publicables; durante los años 2019, 2020, 2021, 2022.

### **3. Estrategia Internacional**

Dada la importancia de los procesos de negociación sanitaria y su impacto en el sector silvoagropecuario, un desafío será el de definir e implementar un nuevo método de trabajo que permita aumentar la coordinación y finalmente agilizar los procesos de negociación sanitaria, involucrando activamente al SAG, Direcon y el Servicio Nacional de Pesca, con las siguientes acciones concretas:

- Aumentar la periodicidad y agilidad del Comité de Comercio Internacional (CCI), estableciéndolo como una instancia de coordinación global en temas sanitarios, y no sólo para tratar contingencias sino también, para coordinar los objetivos estratégicos de esta instancia a través del Consejo Exportador Agroalimentario, lo cual se concretará durante el año 2019.
- En el año 2019, se creará una matriz común entre SAG, Odepa y Direcon con toda la información necesaria de los procesos de negociación sanitaria. Se implementará una plataforma de rápido acceso y con disponibilidad para todos los actores del proceso.
- Se creará una unidad encargada de monitorear y replantear la estrategia de planificación y seguimiento de los temas definidos en el Consejo Exportador Agroalimentario, lo que se llevará a cabo junto con Direcon. Para alcanzar este objetivo, se trabajará en diversas áreas como en nuevas negociaciones y renegociaciones de acuerdos comerciales, aperturas sanitarias de nuevos productos, potenciando la imagen país y apoyando a exportaciones tanto de pequeños y medianos productores, como las de los grandes gremios.

- En relación con la gestión del Comité Comercio Internacional (CCI), que es una instancia integrada por representantes del sector público: Subsecretaría de Agricultura, SAG, Odepa y Direcon (Departamento Regulatorio) y por el sector privado representado por los gremios productores y exportadores, como por ejemplo: Asociación de Exportadores de Frutas (ASOEX), Expocarne, entre otros; se instaurarán los planes de trabajo, agregando también los responsables y contrapartes técnicas, gestiones pendientes, costos asociados a las negociaciones, expectativas de tiempos, entre otros. Se realizará un seguimiento con reportes y reuniones.
- Se trabajará en la elaboración de “cartas de compromiso” que permitan la relación entre los sectores público y privado, estas indican cuál es el panorama actual de los procesos del rubro; productos con apertura sanitaria disponible, productos en negociación y una planificación de gestión para las nuevas solicitudes de aperturas.
- Durante el año 2019 se realizarán reuniones presenciales con cada uno de los gremios productores y exportadores para plantear la modalidad de trabajo y presentar la propuesta de plan estratégico que contemplará una planificación con tiempos, responsables, canales de distribución y otros, esto con el fin de logra agilizar los proceso requeridos y comprometidos. Como propuesta futura se quiere lograr una gestión global de la agenda sanitaria del ministerio bajo el concepto de “Diplomacia Sanitaria”.
- Se invitará a participar del Comité Comercio Internacional al Servicio Nacional de Pesca, entendiendo la necesidad de incorporar en la estrategia de una manera más directa, los procesos de negociación sanitaria liderados por este Servicio.
- Por otra parte, a comienzos del año 2019, se realizará la primera reunión de Altos Representantes (SOM1) del foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en Santiago y Odepa liderará el grupo de Seguridad Alimentaria (PPFS por sus siglas en inglés). En dicha instancia se tratará posicionar los temas prioritarios del Ministerio de Agricultura en el foro APEC:
  - a. Desarrollo rural;
  - b. Agua, Cambio Climático y Sostenibilidad;
  - c. Modernización a través de la Digitalización;
  - d. Asociatividad; los cuales fueron bien acogidos por la membresía APEC.

#### **4. Desarrollo Rural**

Cerca del 30% de los chilenos vive en comunas rurales, quienes habitan más del 80% del territorio y presentan importantes brechas respecto a las comunas urbanas, especialmente en cuanto a infraestructura, calidad de la salud y educación y niveles de pobreza, entre otros.

En este contexto, coordinar la implementación la Política Nacional de Desarrollo Rural para mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de los habitantes rurales es uno de los mayores desafíos que tiene el Ministerio de Agricultura y en particular la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias. La falta y dispersión de las fuentes y los datos, la carencia de una institución en el Estado que haga seguimiento a las políticas que impactan en el mundo rural, la poca valoración de la ruralidad como un patrimonio del país y la implementación de políticas con escasa pertinencia, hacen relevante abordar los siguientes desafíos:

- Aprobar la Política Nacional de Desarrollo Rural, durante el año 2019.
- Establecer un Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural (ICVR) que reporte y de seguimiento a los objetivos de la PNDR (Año 2019: Diseño; año 2020: Implementación; año 2021: Seguimiento y Monitoreo).
- Nombrar un Consejo Nacional de Desarrollo Rural, conformado por personas del sector público y privado, que apoye el seguimiento de las diferentes políticas y programas (año 2019).
- Desarrollar un plan de trabajo que defina los lineamientos y políticas sectoriales a implementar en cada ministerio (año 2021 con los resultados del ICVR).
- Instalar la Política Nacional de Desarrollo Rural a nivel de cada región, asignando responsables e instancias de coordinación (año 2019 en adelante).
- Implementar gradualmente una definición de ruralidad basada en los criterios de la OCDE para utilizarla en el diseño y monitoreo de las políticas públicas (año 2019 en adelante).
- En el contexto del Fondo “General Project Account” el Departamento de Desarrollo Rural se adjudicó un presupuesto para la realización de un seminario y workshop denominado “Strengthening Rural Areas as a contribution to Food Security in the Asia-Pacific Region”, que se realizará durante el mes de junio de 2019. Su objetivo es promover la colaboración y el conocimiento en temas específicos relacionados al desarrollo de las áreas rurales en el contexto de los vínculos urbano-rurales y su contribución a la seguridad alimentaria. En la actividad se presentarán experiencias de diversos países en torno a la implementación de Políticas rurales y se conocerá evidencia de la mano de expertos internacionales.

## 5. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución:

Ley N°19.147. Promulgada el 22 de junio de 1992 y publicada en el Diario Oficial, el 21 de julio de 1992, que crea la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - ODEPA.

- Misión Institucional:

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, Odepa, tiene por objeto proporcionar información regional, nacional e internacional y apoyar la gestión del Ministerio de Agricultura, para que los distintos agentes involucrados en la actividad silvoagropecuaria adopten sus decisiones, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible, equitativo y competitivo del sector.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

Número	Descripción
1	Se incluyen \$ 6.690 millones, creciendo en \$ 439 millones (7%) respecto del año 2017. Los recursos permiten dar continuidad a la operación, estudios y reportes de ODEPA, al Programa Levantamiento de Precios Regionales y la Unidad de Transparencia de Mercados; así como la realización del Catastro Frutícola en convenio con el CIREN (regiones del Maule, Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Arica y Parícuta, Tarapacá y Aysén) y el flujo de acuerdo al cronograma del Programa de Estadísticas Continuas Intercensales del Sector Agropecuario (ejecutado por el INE).
2	Se consideran \$ 970 millones para el VIII Censo Agrícola, para las actividades de logística, el formulario, bases de datos, capacitación del personal en terreno y soporte en ODEPA.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Generar, administrar y difundir información sectorial, nacional e internacional, que permita tanto a los agentes públicos como privados, mejorar su proceso de toma de decisiones en sus ámbitos respectivos.
2	Entregar asesoría especializada en el ámbito silvoagropecuario a la alta dirección del sector público, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.
3	Representar al Ministerio de Agricultura, según corresponda, en materias internacionales del sector silvoagropecuario y en la coordinación nacional con el sector público y privado.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Servicio de información y difusión -Recopilación y levantamiento de estadísticas agropecuarias y otras relevantes para el sector -Administración de bases de datos. -Servicios de información presencial y no presencial. -Publicaciones impresas y digitales	1
2	Descripción: Corresponde a la información que se entrega a usuarios para la toma de decisiones. Servicios de asesoría especializada a la alta dirección del sector público para la gestión de las políticas sectoriales.	2

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Propuestas de: políticas, programas, proyectos, estrategias y agendas de trabajo.</li> <li>-Documentos de información: estudios, minutas, informes, exposiciones, entrevistas y discursos.</li> <li>-Asesoría en la negociación, implementación y administración en las relaciones internacionales</li> <li>-Formulación, administración y seguimiento del presupuesto ministerial y sus servicios.</li> <li>-Elaboración de documentos y actos jurídicos: decretos, resoluciones, convenios, oficios y memos.</li> </ul> <p>Descripción: Corresponde a la asesoría especializada que se entrega a la alta dirección pública.</p> <p>Servicios de representación del Ministerio de Agricultura y coordinación pública privada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Representación de la Autoridad Ministerial en: reuniones, foros, seminarios y otras instancias públicas y privadas, sectoriales y gubernamentales.</li> <li>-Participación y coordinación de equipos de trabajo: comisiones y mesas, entre otros.</li> </ul> <p>Descripción: Corresponde a representaciones que realizan funcionarios de Odepa en nombre del Ministerio de Agricultura y al trabajo que los rubricistas realizan para la coordinación de instancias público y privadas.</p>	3

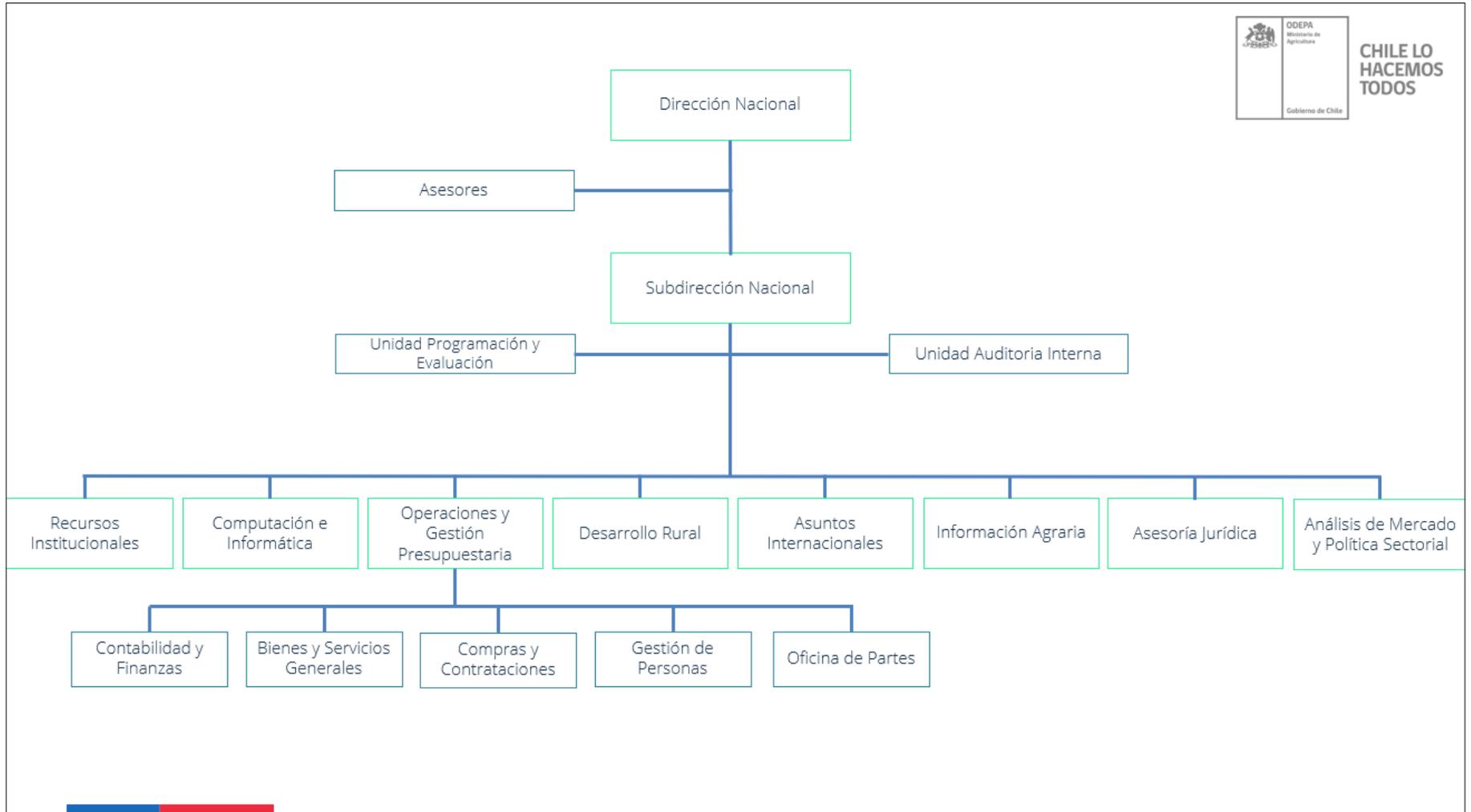
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Agricultores, agentes comerciales, profesionales y técnicos del sector público y privado, investigadores, universitarios, profesores, estudiantes y otros interesados en materias silvoagropecuarias y ciudadanía en general.
2	Ministro y Subsecretario de Agricultura, Jefes de Gabinete y Asesores, Seremis de Agricultura, Agregados Agrícolas, Directores, Subdirectores, Jefes de Divisiones o áreas, Jefes de Departamentos y/o Jefes de Unidades o Proyectos y Coordinadores de servicios del agro y otros servicios relacionados.
3	Presidente, Vicepresidente, Directores, Gerentes, Secretarios u otros ejecutivos de Empresas, Instituciones privadas y/o Asociaciones Gremiales relacionadas con el sector silvoagropecuario.
4	Organismos Internacionales relacionados con el quehacer de agricultura.
5	Diputados, Senadores.

**b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio**



- Organigrama de Odepa



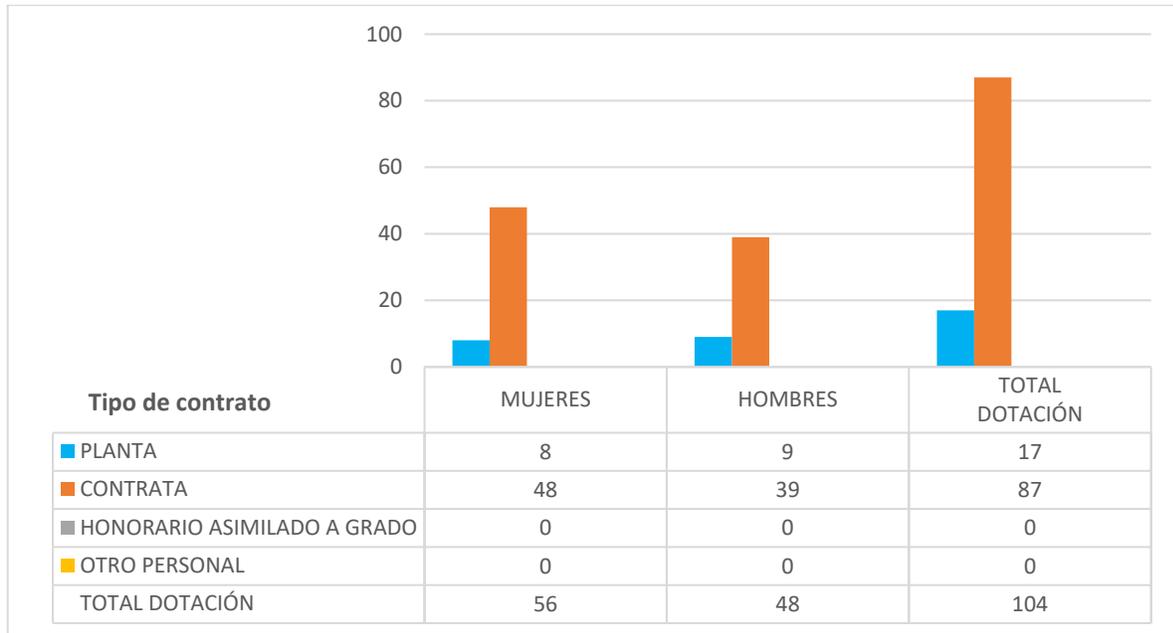
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	María Emilia Undurraga M.
Subdirector Nacional	Adolfo Ochagavía V.
Jefe Depto. Análisis de Mercado y Política Sectorial	Sergio Soto N.
Jefe Depto. Asuntos Internacionales	José Miguel Rodríguez I.
Jefe Depto. Información Agraria	David Cohen P.
Jefe Depto. Desarrollo Rural	José Luis Romero V.
Jefe Depto. Asesoría Jurídica	Romina Zuloaga F.
Jefa de Depto. de Operaciones y Gestión Presupuestaria	María Jesús Sanhueza M.
Jefe Depto. Recursos Institucionales	Iván Rodríguez R.
Jefe Depto. Computación e Informática	Andrés Azócar C.
Jefa Unidad de Programación y Evaluación	Bárbara Lobos C.
Jefa Unidad de Auditoría Interna	Paola Silva O.

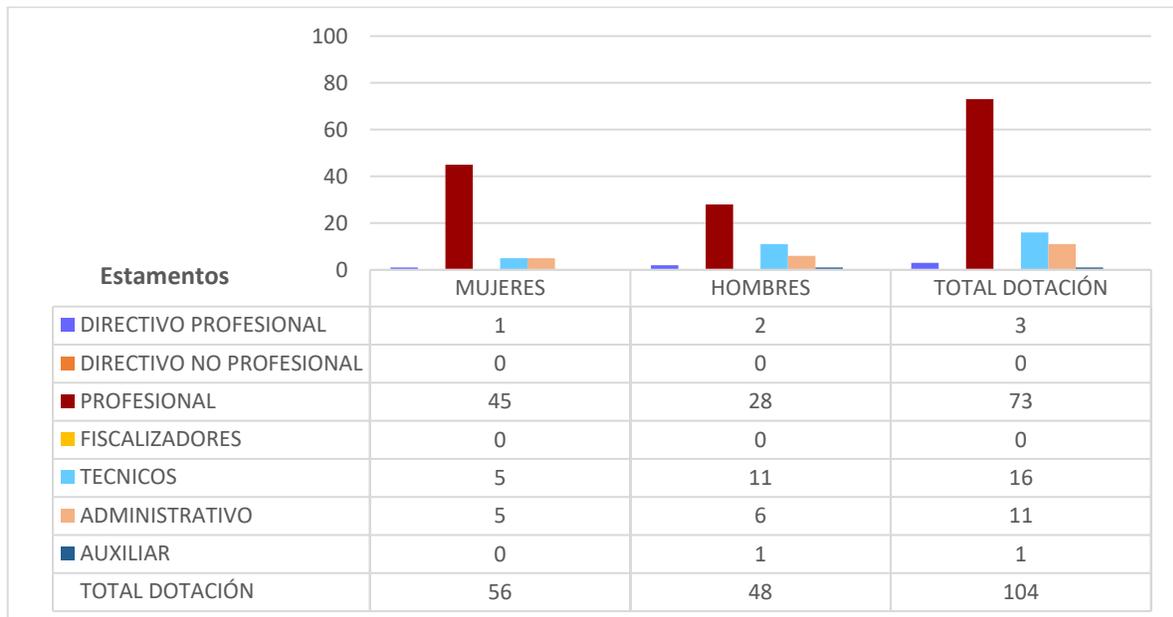
## Anexo 2: Recursos Humanos

### Dotación de Personal

#### - Dotación Efectiva año 2018 por tipo de contrato (mujeres y hombres)<sup>1</sup>

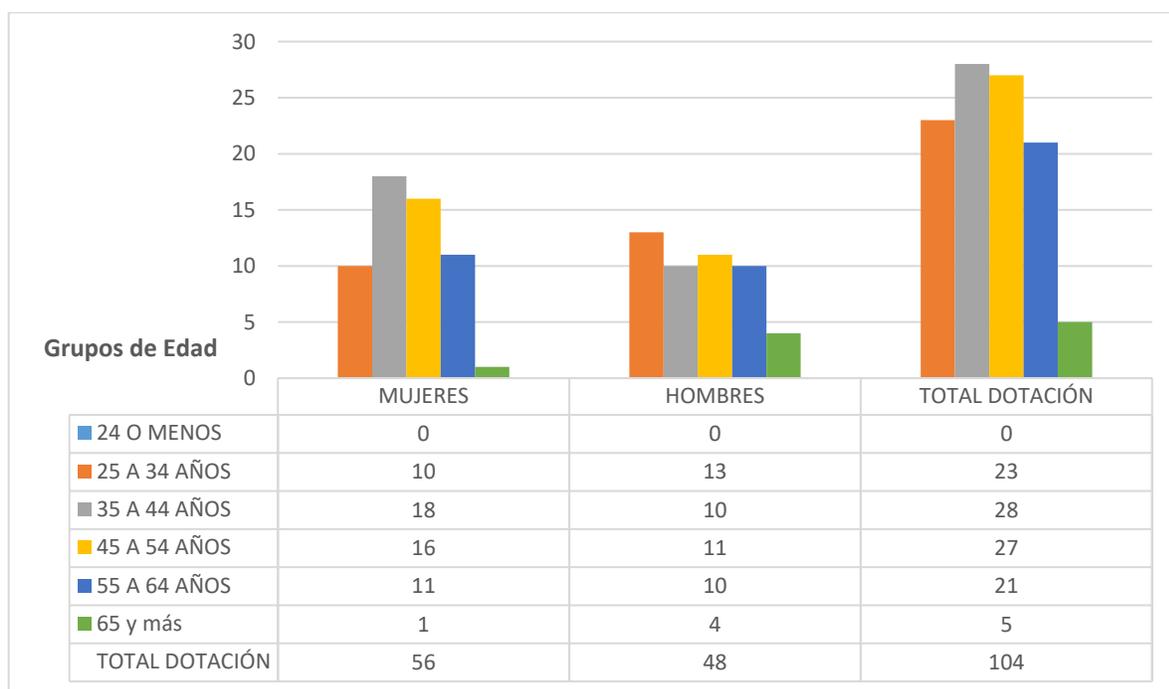


#### - Dotación Efectiva año 2018 por estamento (mujeres y hombres)



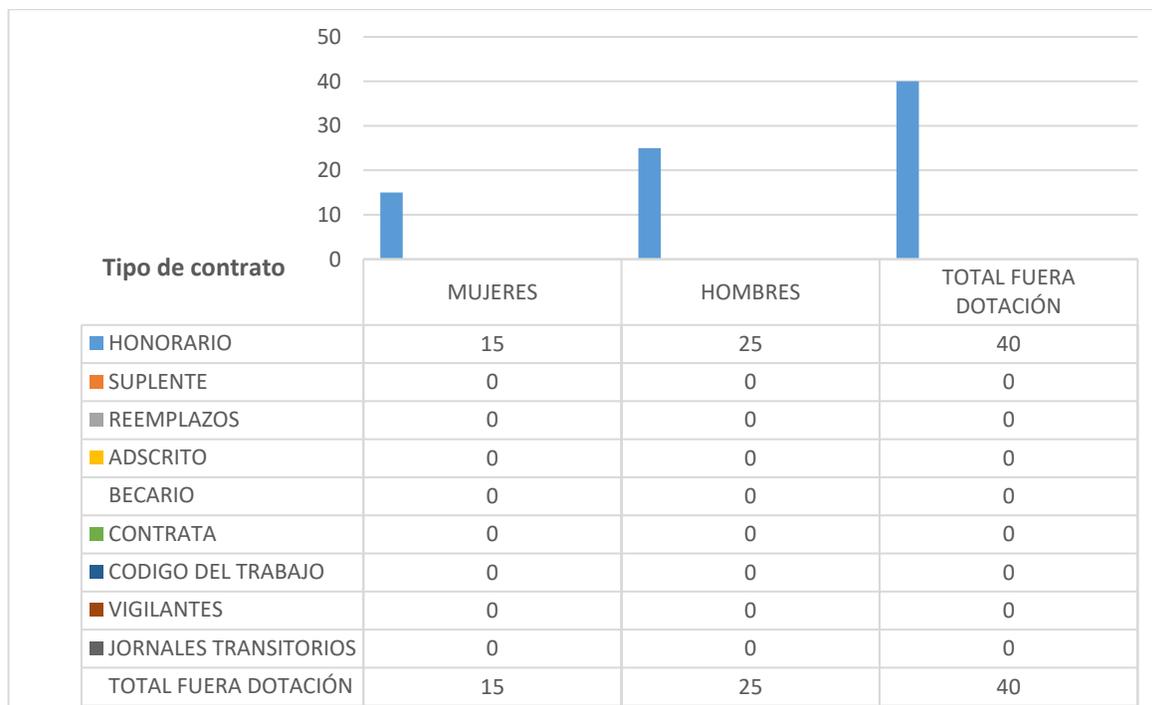
<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jomales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2018 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).



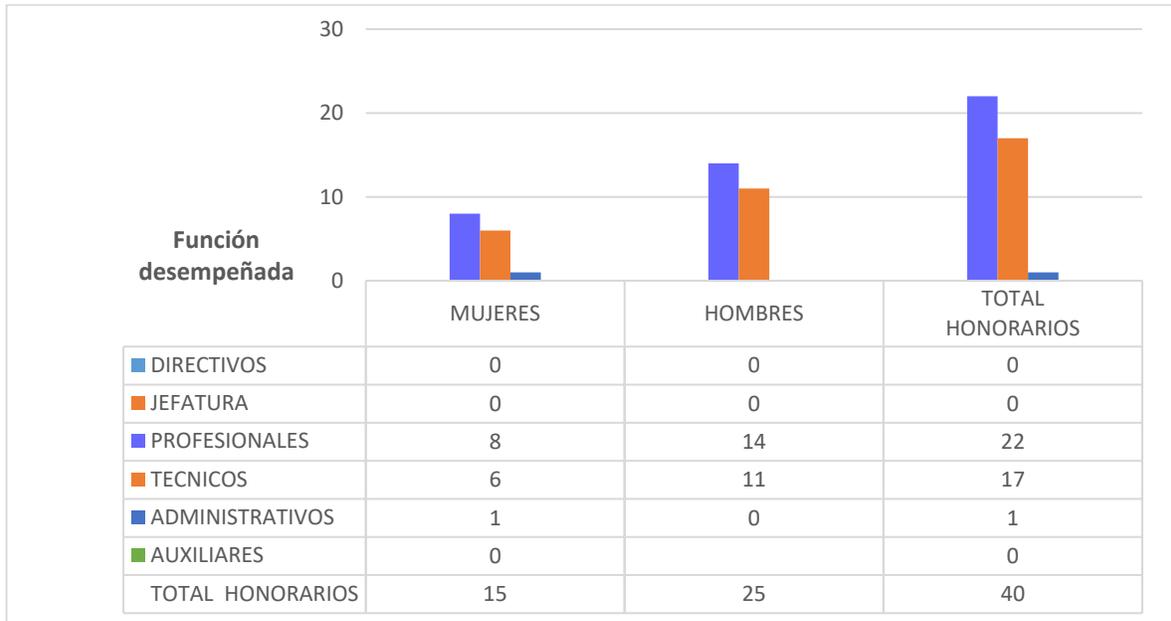
## Personal fuera de dotación

### - Personal fuera de dotación año 2018 por tipo de contrato (mujeres y hombres)<sup>2</sup>

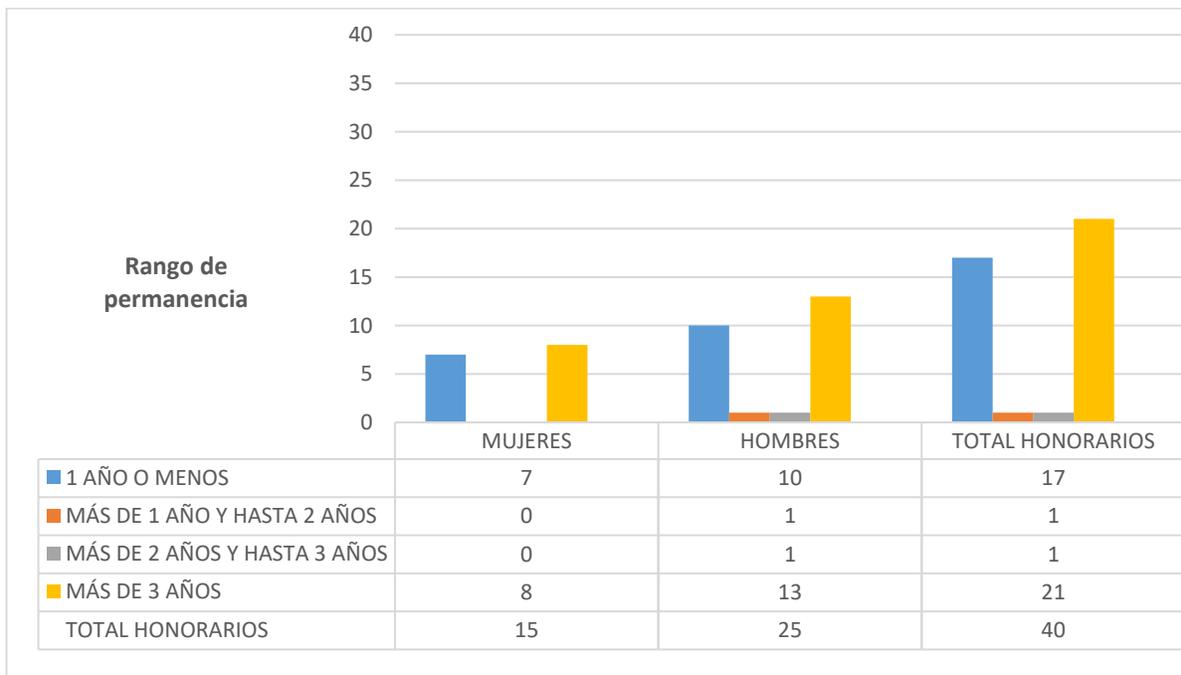


<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

- **Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2018 según función y sexo.**



- **Personal contratado sobre la base de honorarios por rango de permanencia (mujeres y hombres)**



## Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2017	2018		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	44,4	44,4	100%	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	100	100%	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	4,58	12,5	173%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	1,83	0,96	47,54%	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	N/A	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,8	0,9	50%	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	5,5	6,7	21,8%	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	5,8	N/A	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	125	54	56%	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					

3 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2017	2018		
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	1,83	0	N/A	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	3,3	13,8	318,18	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	78	91,58	117%	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t}) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}$	14,5	14,01	1,90%	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	9,67	9,38	2,99%	
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0	0	N/A	
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,91	1,12	23,07%	
• Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,81	0,40	50,61%	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,05	0,03	40%	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	2,05	3,08	150,02%	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras. No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2017	2018		
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	100	100	100%	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	NA	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	NA	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	NA	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	NA	
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	NA	
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t / Total de ingresos a la contrata año t)*100	44,4	30	32%	
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t / N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	14,81	13,04	11,95%	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t / N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	112	88	21,4%	

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ <sup>13</sup>	Monto Año 2018 M\$	Notas
<b>Ingresos</b>	<b>6.628.142</b>	<b>6.778.398</b>	
Transferencias Corrientes	4.656	80.546	
Ingresos de Operación	0	0	
Otros Ingresos Corrientes	169.894	90.113	
Aporte Fiscal	6.450.111	6.563.634	
Venta de activos No financieros	3.482	0	
Recuperación de préstamos	0	44.105	
<b>Gastos</b>	<b>6.570.093</b>	<b>6.701.889</b>	
Gastos En Personal	4.159.668	3.883.298	
Bienes y Servicios de Consumo	907.480	811.374	
Prestaciones de Seguridad Social	109.708	310.852	
Transferencias Corrientes	1.175.440	1.468.487	
Íntegros al Fisco	4.234	2.708	
Adquisición de Activos No Financieros	213.564	225.170	
<b>RESULTADO</b>	<b>58.049</b>	<b>76.509</b>	

### b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas <sup>17</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>6.950.779</b>	<b>6.785.643</b>	<b>6.778.399</b>	<b>51.349</b>	
<b>5</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>10</b>	<b>80.546</b>	<b>80.546</b>	<b>0</b>	
	1		Del Sector Privado	10	80.546	80.546	0	
		3	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro	10	80.546	80.546	0	
<b>7</b>			<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>8</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>31.735</b>	<b>34.443</b>	<b>90.114</b>	<b>-55.671</b>	

<sup>13</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

<sup>14</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>15</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

<sup>16</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

<sup>17</sup> En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas <sup>17</sup>
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	31.725	31.725	85.678	-53.953	
	2		Multas y Sanciones Pecuniarias	0	5	0	5	
	99		Otros	10	2.713	4.436	-1.723	
<b>9</b>			<b>APORTE FISCAL</b>	<b>6.919.034</b>	<b>6.670.654</b>	<b>6.563.634</b>	<b>107.020</b>	
	1		Libre	6.919.034	6.670.654	6.563.634	107.020	
<b>12</b>			<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44.105</b>	<b>-44.105</b>	
	10		Ingresos por percibir	0	0	44.105	-44.105	
			<b>GASTOS</b>	<b>6.950.779</b>	<b>6.835.438</b>	<b>6.701.889</b>	<b>133.549</b>	
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4.035.400</b>	<b>4.015.761</b>	<b>3.883.298</b>	<b>132.463</b>	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>927.493</b>	<b>811.941</b>	<b>811.374</b>	<b>567</b>	
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>10</b>	<b>310.852</b>	<b>310.852</b>	<b>0</b>	
	3		Prestaciones Sociales del Empleador	10	310.852	310.852	0	
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.726.855</b>	<b>1.468.487</b>	<b>1.468.487</b>	<b>0</b>	
	1		<b>Al Sector Privado</b>	<b>554.344</b>	<b>554.344</b>	<b>554.344</b>	<b>0</b>	
		11	Centro de Información de Recursos Naturales	554.344	554.344	554.344	0	
	2		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>1.172.511</b>	<b>914.143</b>	<b>914.143</b>	<b>0</b>	
	3		INE - Estadísticas Continuas Intercensales	352.797	352.797	352.797	0	
	4		INE - VIII Censo Agropecuario	819.714	561.346	561.346	0	
<b>25</b>			<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>0</b>	<b>2.708</b>	<b>2.708</b>	<b>0</b>	
	99		Otros íntegros al Fisco	0	2.708	2.708	0	
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>261.021</b>	<b>225.689</b>	<b>225.170</b>	<b>519</b>	
	3		Vehículos	0	0	0	0	
	4		Mobiliario y Otros	0	0	0	0	
	5		Máquinas y Equipos	0	0	0	0	
	6		Equipos Informáticos	87.210	87.210	87.092	118	
	7		Programas Informáticos	173.811	138.479	138.078	401	
<b>34</b>			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
	7		Deuda Flotante	0	0	0	0	
			<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>-49.795</b>	<b>76.510</b>	<b>-82.200</b>	

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>18</sup>			Avance <sup>19</sup> 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>20</sup> )		0,96	0,97	1,01	96,50	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,0004	0,1865	0,3522	1,89	1
	[IP percibidos / IP devengados]		1,0000	0,7159	0,6960	0,97	2
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,0131	0,0189	0,0090	0,48	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0	0	0	0	3
	(DF + compromisos ciertos no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0	0	0	0	3

#### Notas:

1. El aumento de este indicador se produce por el mayor devengo de licencias médicas autorizadas en comparación a la ley inicial para tal concepto.
2. La disminución de este indicador se produce por el menor ingreso percibido en comparación al ingreso devengado, todo esto por concepto de recuperación de licencias médicas.
3. Este indicador no es aplicable, dado que no se tiene deuda flotante

### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2018 <sup>21</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>59.701</b>	<b>76.509</b>	<b>136.210</b>
<b>Carteras Netas</b>		<b>0</b>	<b>59.323</b>	<b>59.323</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	59.323	59.323
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>96.990</b>	<b>-3.274</b>	<b>93.716</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	96.990	-3.274	93.716
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-37.289</b>	<b>20.460</b>	<b>-16.829</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	2.925	13.332	16.257
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Traspasos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-40.214	7.128	-33.086

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

216	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

### e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

<b>Cuadro 6</b>				
<b>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018</b>				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>554.344</b>	<b>554.344</b>	<b>554.344</b>	
Centro de Información de Recursos Naturales	554.344	554.344	554.344	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>352.797</b>	<b>352.797</b>	<b>352.797</b>	
Instituto Nacional de Estadísticas - Estadísticas Intercensales	352.797	352.797	352.797	
Instituto Nacional de Estadísticas - VIII Censo Agropecuario	819.714	561.346	561.346	
<b>PROYECTO UNIDAD TRANSPARENCIA DE MERCADO</b>	<b>107.776</b>	<b>102.701</b>	<b>71.164</b>	
<b>PROYECTO LEVANTAMIENTO PRECIOS REGIONALES</b>	<b>256.887</b>	<b>256.887</b>	<b>256.887</b>	

### f) Transferencias<sup>22</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 <sup>23</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2018 <sup>24</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>25</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>554.344</b>	<b>554.344</b>	<b>554.344</b>		
<b>CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	554.344	554.344	554.344	0	
Inversión Real					
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>1.172.511</b>	<b>914.143</b>	<b>914.143</b>	0	
<b>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS - Estadísticas Intercensales</b>					
Gastos en Personal	352.797	352.797	352.797	0	
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2018

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 <sup>23</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2018 <sup>24</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>25</sup>	Notas
Otros <sup>26</sup>					
<b>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS - VIII Censo Agropecuario</b>					
Gastos en Personal	819.714	561.346	561.346	0	
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>27</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.726.855</b>	<b>1.468.487</b>	<b>1.468.487</b>	<b>0</b>	

### g) Inversiones<sup>28</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2018							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>29</sup>	Ejecución Acumulada al año 2018 <sup>30</sup>	% Avance al Año 2017	Presupuesto Final Año 2018 <sup>31</sup>	Ejecución Año 2018 <sup>32</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

**Nota:** Este indicador no es aplicable a ODEPA. Debido a que no tenemos presupuesto asignado a nuestra Ley.

<sup>26</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

<sup>27</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

<sup>28</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

<sup>29</sup> Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

<sup>30</sup> Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018.

<sup>31</sup> Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018

<sup>32</sup> Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2018

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Valores				Meta 2018	Porcentaje de Logro <sup>1</sup> 2018
				2015	2016	2017	2018		
Servicio de información y difusión	Porcentaje de usuarios/as que declara satisfacción con el servicio entregado por el sitio web de ODEPA, en el año t respecto al total de usuarios/as que responden la consulta en el año t.	(Número de usuarios/as que declara satisfacción con el servicio entregado por el sitio web de ODEPA, en el año t/Número total de usuarios que responden la consulta en año t)*100	%	82.40	84.36	75.49	80.33	87.28	92,0%
				(155.00)	(302.00)	(271.00)	(294.00)	(151.00)	
				/188.00)*100	/358.00)*100	/359.00)*100	/366.00)*100	/173.00)*100	
				H:	H:	H:	H:	H:	
				82.40	83.54	77.47	80.78	84.09	
				(117.00)	(198.00)	(196.00)	(227.00)	(111.00)	
Servicio de información y difusión	Porcentaje de usuarios/as de la Alta Dirección que declara satisfacción con la asesoría entregada por ODEPA en el año t respecto al total de usuarios/as de Alta Dirección que responden la consulta en el año t	(Número de usuario/as de Alta Dirección que declara satisfacción con la asesoría entregada por ODEPA en el año t/Número de usuario/as totales de Alta Dirección que responden la consulta en año t)*100	%	88.00	86.55	89.86	88.73	89.36	99,3%
				(79.00)	(148.00)	(62.00)	(63.00)	(84.00)	
				/90.00)*100	/171.00)*100	/69.00)*100	/71.00)*100	/94.00)*100	
				H:	H:	H:	H:	H:	
				89.00	83.90	90.00	90.48	93.06	
				(62.00)	(99.00)	(36.00)	(38.00)	(67.00)	
Servicio de información y difusión	Porcentaje de estudios publicados y difundidos a los gremios pertinentes, en el año t respecto del total de estudios aprobados durante el año t	(Numero de estudios difundidos y publicados en el año t/Total de estudios aprobados durante el año t)*100	%	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100,0%
				(5.00)	(5.00)	(3.00)	(3.00)	(3.00)	
				/5.00)*100	/5.00)*100	/3.00)*100	/3.00)*100	/3.00)*100	
				Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres				

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Valores				Meta 2018	Porcentaje de Logro <sup>1</sup> 2018
				2015	2016	2017	2018		
Servicio de información y difusión - Publicaciones impresas y digitales	Porcentaje de boletines de Vino, Fruta fresca, Cereales, Empleo y Sector lácteo, publicados en página web de Odepa en el año t	(Número de boletines de Vino, Fruta fresca, Cereales, Empleo y Sector lácteo, publicados en página web de Odepa en el año t/Número de boletines de Vino, Fruta fresca, Cereales, Empleo y Sector lácteo, programados para publicación en página web de Odepa en el año t)*100	%	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100,0%
				(48.00 /48.00)*100	(48.00 /48.00)*100	(54.00 /54.00)*100	(54.00 /54.00)*100	(54.00 /54.00)*100	
	Enfoque de Género: No								

Servicio de información y difusión - Publicaciones impresas y digitales	Porcentaje de Infoagrimundos publicados en la página web de Agrimundo en el año t	(Número de Infoagrimundos publicados en la página web de Agrimundo en el año t/Número de Infoagrimundos programados para publicación en la página web de Agrimundo en el año t)*100	%	91.67	92.59	93.06	93.52	93.52	100,0%
				(275.00 /300.00)*100	(200.00 /216.00)*100	(201.00 /216.00)*100	(202.00 /216.00)*100	(202.00 /216.00)*100	
	Enfoque de Género: No								

<b>Resultado Global Año 2018</b>	<b>98,3%</b>
----------------------------------	--------------

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

COMPROMISO	INICIATIVA	ESTADO_AVANCE
Implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural y Agrícola	Conformar un Comité de Ministros de Desarrollo Rural y una Secretaría Técnica, que articule el trabajo de los representantes de cada ministerio.	Terminado
Mejorar la competitividad de las Pymes agrícolas	Enfatizar el uso de seguros agrícolas para cultivos anuales, frutales, ganado, apícola y forestales, además de seguros de precios.	En Proceso
Biodiversidad y áreas verdes	Focalizar el esfuerzo de restauración y recuperación de suelos con especies nativas en las áreas del secano costero (regiones de O'Higgins, el Maule y Bío Bío) y la Región de Aysén.	En Proceso
Apoyar las empresas familiares rurales, usuarias de INDAP y otros servicios públicos	Fortalecer las Alianzas Productivas en el sector agrícola, incrementando el número de participantes en los mercados internos de alto valor y también en los mercados exportadores.	En Proceso
Profundizar la integración al mundo	Implementar plenamente la plataforma de Exportaciones SICEX y la certificación electrónica del SAG.	En Proceso
Mejorar la competitividad de las Pymes agrícolas	Implementar sistemas facilitadores de factoring que le permitan a los pequeños agricultores acceder a financiamiento a costos competitivos.	No Iniciado
Biodiversidad y áreas verdes	Implementar un plan de mejoramiento y accesibilidad en los parques y reservas nacionales, poniendo en marcha del programa Grandes Parques Bicentenario, que llevará un parque por región a estándares internacionales en cuanto a infraestructura y gestión.	En Proceso
Fortalecer el sector forestal en forma dinámica y sustentable	Implementar un Plan de Reforestación para las hectáreas afectadas por los incendios del verano del 2017.	En Proceso
Profundizar la integración al mundo	Impulsar la exportación de productos de nicho, con especial fomento a la agricultura orgánica.	En Proceso
Fortalecer el sector forestal en forma dinámica y sustentable	Proyecto de Ley de Prevención y Control de Incendios forestales	En Proceso
Fortalecer el sector forestal en forma dinámica y sustentable	Impulsar un proyecto de ley que apoye a pequeños y medianos propietarios en la creación de bosques para fines ambientales y madereros.	En Proceso
Introducir mayor competencia en el sector agrícola y modernizar la institucionalidad del sector	Impulsar una modernización integral de la institucionalidad del sector, avanzando hacia un nuevo Ministerio de Agricultura, Alimentos y Recursos Naturales y la institucionalización de la Agencia de Control de Inocuidad de Alimentos.	En Proceso
Mejorar la competitividad de las Pymes agrícolas	Incorporar medidas al Estatuto del Trabajador Agrícola que mejoren las condiciones laborales y ajusten las necesidades de trabajo a cada rubro.	En Proceso
Apoyar las empresas familiares rurales, usuarias de INDAP y otros servicios públicos	Incorporar nuevos mecanismos de asociatividad y colaboración entre pequeños agricultores, estimulando un cooperativismo moderno y competitivo	En Proceso
Apoyar las empresas familiares rurales, usuarias de INDAP y otros servicios públicos	Incrementar y mejorar los programas de INDAP, especialmente los Prodesal	En Proceso
Apoyar las empresas familiares rurales, usuarias de INDAP y otros servicios públicos	Fortalecer los programas de regularización de títulos de propiedad (Tierra y Agua)	En Proceso
Fortalecer el sector forestal en forma dinámica y sustentable	Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11175-01)	En Tramitación
Mejorar la competitividad de las Pymes agrícolas	Modernizar los productos financieros para medianos agricultores a través de Banco Estado y la banca comercial, promoviendo los créditos a mediano y largo plazo, con garantía hipotecaria	En Proceso

COMPROMISO	INICIATIVA	ESTADO_AVANCE
Introducir mayor competencia en el sector agrícola y modernizar la institucionalidad del sector	Perfeccionar el funcionamiento de ley de Muestra y Contramuestras y mejorar los sistemas de información a los agricultores	En Proceso
Desarrollo Económico de los Pueblos Indígenas	Permitir la administración de los parques nacionales que estén en Áreas de Desarrollo Indígena a las mismas comunidades, con el fin de que puedan administrar recursos propios para el desarrollo de proyectos en educación, salud, turismo, etc	En Proceso
Implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural y Agrícola	Política Nacional de Desarrollo Rural: Conformar una Secretaría Técnica que articule el trabajo de los representantes de cada ministerio	En Proceso
Implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural y Agrícola	Política Nacional de Desarrollo Rural: Desarrollar un plan de trabajo, que definirá los lineamientos y políticas sectoriales a implementar en cada ministerio	En Proceso
Implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural y Agrícola	Política Nacional de Desarrollo Rural: Implementar una definición de ruralidad basada en los criterios de la OCDE para utilizarla en el diseño y monitoreo de las políticas públicas del sector	En Proceso
Implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural y Agrícola	Política Nacional de Desarrollo Rural: Instalar la Política Nacional de Desarrollo Rural a nivel de cada región, asignando responsables e instancias de coordinación	En Proceso
Implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural y Agrícola	Política Nacional de Desarrollo Rural: Nombrar un Comité Asesor de Desarrollo Rural, conformado por personas del sector público y privado, que apoye el seguimiento de las diferentes políticas y programas	En Proceso
Implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural y Agrícola	Política Nacional de Desarrollo Rural: Realizar un diagnóstico del funcionamiento y alcance de los principales programas públicos que inciden en la calidad de vida de los habitantes rurales	En Proceso
Profundizar la integración al mundo	Potenciar el turismo agrícola y rural de manera de generar nuevos ingresos a las familias de la agricultura familiar	Terminado
Mejorar la competitividad de las Pymes agrícolas	Promover el uso de nuevas tecnologías de apoyo a los procesos productivos y asesoría a la comercialización en el sector agrícola – Convenio con Corfo	Terminado
Mejorar la competitividad de las Pymes agrícolas	Promover el uso de nuevas tecnologías de apoyo a los procesos productivos y asesoría a la comercialización en el sector agrícola - Convenio con Inia	Terminado
Mejorar la competitividad de las Pymes agrícolas	Promover el uso de nuevas tecnologías de apoyo a los procesos productivos y asesoría a la comercialización en el sector agrícola - Convenio con FIA	En Proceso
Biodiversidad y áreas verdes	Reducir el nivel de riesgo en que se encuentran las distintas especies actualmente vulnerables o en peligro de extinción.	En Proceso
Profundizar la integración al mundo	Reforzar el SAG mediante la creación de un Comité de Agilización Normativa	Terminado
Fortalecer el sector forestal en forma dinámica y sustentable	Retomar el plan de reforestación urbana “Un Chileno, un Árbol”, que actualmente lleva 12 millones de árboles quedando pendientes 5 a 6 millones de unidades	En Proceso
Asegurar la disponibilidad de agua para potenciar el desarrollo del sector	Plan Nacional de Pequeños Embalses	En Proceso

## **Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2018)**

Sin información que reportar.

## **Anexo 6B: Informe Preliminar<sup>33</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>34</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)**

Sin información que reportar.

---

<sup>33</sup> Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

<sup>34</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	13
SERVICIO	OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	02

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento:						100.00%

#### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Descentralización	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador "Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018.

#### DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

#### RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	40%	4	40.00%	4	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	35%	9	35.00%	9	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	20%	1	20.00%	1	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	5%	No aplica	5.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	14	100.00%	14	0

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS  
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de estudios publicados y difundidos a los gremios pertinentes, en el año t respecto del total de estudios aprobados durante el año t	100,00	100,00	100,00	No	10,00	10,00
2	Porcentaje de usuarios/as de la Alta Dirección que declara satisfacción con la asesoría entregada por ODEPA en el año t respecto al total de usuarios/as de Alta Dirección que responden la consulta en el año t	89,36	88,73	99,29	No	10,00	10,00
3	Porcentaje de Infoagrimundos publicados en la página web de Agrimundo en el año t	93,52	93,52	100,00	No	10,00	10,00
4	Porcentaje de boletines de Vino, Fruta fresca, Cereales, Empleo y Sector lácteo, publicados en página web de Odepa en el año t	100,00	100,00	100,00	No	10,00	10,00

	Total:					40.00	40.00
--	--------	--	--	--	--	-------	-------

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	14	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	8	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	0,0	Si
4	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	100,00	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,96	Si
7	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
8	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	100	Si
9	Índice de eficiencia energética.	112,46	Si

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	97	100	103,09	20,00	20,0
	Total:				20.00	20.00

Estado Apicativo Web Cumplimiento [PMG/ME]:	Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:35

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2018				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>35</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>36</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>37</sup>
Dirección Nacional	13	3	100%	8%
Área de Apoyo en Asuntos Internacionales	10	3	98,18%	8%
Área de Apoyo en Análisis de Mercado y Política Sectorial	24	4	100%	8%
Área de Apoyo en Asesoría Jurídica	5	3	97,51%	8%
Área de Apoyo en Información Agraria	23	3	100%	8%
Área de Apoyo en Computación e Informática	8	3	99,97%	8%
Área de Apoyo en Operaciones y Gestión Presupuestaria	22	3	100%	8%

Monto a pagar durante el año 2019: **142.980.828**

Promedio por persona: **1.323.897**

Porcentaje del incentivo en relación al monto del subtítulo 21 gasto en personal: **3.45%**

35 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

36 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

37 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>38</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>39</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>40</sup>
Dirección Nacional	7	3	100%	8%
Área de Apoyo en Asuntos Internacionales	11	3	100%	8%
Área de Apoyo en Análisis de Mercado y Política Sectorial	26	4	100%	8%
Área de Apoyo en Asesoría Jurídica	6	3	100%	8%
Área de Apoyo en Información Agraria	24	3	100%	8%
Área de Apoyo en Recursos Institucionales	5	3	100%	8%
Área de Apoyo en Computación e Informática	8	3	100%	8%
Área de Apoyo en Operaciones y Gestión Presupuestaria	21	5	100%	8%

**Cuadro 13**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Dirección Nacional	8	3	100%	8%
Área de Apoyo en Asuntos Internacionales	10	3	100%	8%
Área de Apoyo en Análisis de Mercado y Política Sectorial	25	5	100%	8%
Área de Apoyo en Asesoría Jurídica	6	3	100%	8%
Área de Apoyo en Información Agraria	22	3	100%	8%
Área de Apoyo en Recursos Institucionales	5	3	100%	8%
Área de Apoyo en Computación e Informática	7	3	100%	8%
Área de Apoyo en Operaciones y Gestión Presupuestaria	25	5	100%	8%

38 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

39 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

40 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 14**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Dirección Nacional	8	3	100%	8%
Área de Apoyo en Asuntos Internacionales	8	3	100%	8%
Área de Apoyo en Análisis de Mercado y Política Sectorial	25	3	100%	8%
Área de Apoyo en Asesoría Jurídica	5	5	100%	8%
Área de Apoyo en Información Agraria	23	3	100%	8%
Área de Apoyo en Recursos Institucionales	5	3	100%	8%
Área de Apoyo en Computación e Informática	7	3	100%	8%
Área de Apoyo en Administración y Finanzas	6	3	100%	8%
Área de Apoyo en Operaciones y Gestión Presupuestaria	16	3	100%	8%

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

### - Género

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias ha implementado diferentes medidas para reducir las brechas, barreras e inequidades de género, con las cuales ha logrado llegar en forma más equitativa a los agricultores y agricultoras de las distintas regiones del país, entregando más y mejor información para contribuir a mejorar las condiciones de vida del mundo rural.

Entre estas medidas, cabe destacar la renovación de los Catastros Frutícolas entre los años 2015-2018, con la actualización de la información de las bases de datos de 13 regiones del país (Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén). Estas actualizaciones, que cuentan con información desagregada por sexo, permiten realizar análisis del número de explotaciones, de la distribución de la superficie y de las especies frutícolas que están en manos de hombres y mujeres en cada una de las regiones del país. Además, estas bases de datos permiten realizar análisis del sector con otras variables y disponer de información desagregada de la ocupación de la mano de obra permanente y temporal a nivel predial y de la industria frutícola. La información recopilada indica que las explotaciones manejadas por mujeres no superan el 5% y las especies cultivadas por ellas son las de menor importancia económica. Para la toma de decisiones de los distintos actores públicos y privados, las actualizaciones de los Catastros Frutícolas, que se realizan cada 3 años, son la única fuente de información estadística disponible que permite identificar las brechas, barreras e inequidades existentes en uno de los sectores que aporta con el 39% dentro del sector silvoagropecuario.

Otra medida constituye la elaboración de boletines de género llamados Agrogéneros que se imprimen y distribuyen a lo largo del país. Entre 2015 y 2018, se elaboraron 8 ediciones de estos boletines que contribuyen a disminuir las desigualdades de información existente entre los pequeños y grandes agricultores, acercando las temáticas de género y agricultura a los hombres y las mujeres rurales. Además, los Agrogéneros permiten difundir información con enfoque de género en forma equitativa entre hombres y mujeres, buscando disminuir la asimetría de información sectorial que afecta principalmente a las mujeres de la pequeña agricultura ya que, por lo general, no cuentan con acceso a internet. La elaboración, impresión y distribución de estos boletines de género, de fácil lectura y comprensión, ha permitido llegar con información de utilidad a hombres y mujeres de la Agricultura Familiar Campesina a lo largo del país, considerando que Odepa no cuenta con oficinas regionales. Se imprimen 15.000 ejemplares de cada número, de los cuales una parte importante es distribuida con la colaboración del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), a través de sus oficinas de áreas. Algunos ejemplares son entregados a diputados/as, senadores/as, gobernadores/as, intendentes/as y a las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS). Los ejemplares restantes son entregados directamente por los/as profesionales de Odepa en la mesa de la mujer rural y en las actividades de Prodemu, así como en las ferias, seminarios y charlas que se realizan en las diferentes regiones del país. Es importante destacar que los Agrogéneros ya están institucionalizados como producto de difusión de temáticas de agricultura y género, contando con recursos para su elaboración y distribución.

Otra actividad que se mantiene a través de los años es la realización de charlas temáticas, las cuales contribuyen a disminuir las barreras de acceso a la información por medio de la entrega en terreno de distintos contenidos e información relevantes para productoras y productores del sector, así como para futuras mujeres profesionales quienes tienen menos acceso a la información. El objetivo de estas charlas temáticas es difundir información del sector, a través de otros medios distintos a su página web. Las charlas temáticas tienen relación con las materias que se trabajan en Odepa, poniendo énfasis en entregar información relevante para las productoras y productores del sector, buscando responder a sus necesidades y requerimientos. Esta entrega de información de temas técnico-productivos contribuyó a disminuir las barreras de acceso a la información que presenta la Agricultura Familiar Campesina, mejorando así sus capacidades productivas y de comercialización, aportando al empoderamiento productivo de la AFC. Es importante señalar que, al no existir asociaciones exclusivas de mujeres productoras, Odepa participa en las distintas instancias que convocan a las/os pequeñas/os productoras/es entregando información que les permita mejorar el empoderamiento económico y productivo, ya sean a través de seminarios, talleres, mesas de trabajo entre otros, con el propósito de disminuir las brechas de información y, finalmente, ayudar al empoderamiento en la toma de decisiones. También se realizaron charlas en liceos y otras instituciones educacionales del sector silvoagropecuario, con el objeto de informar a futuras mujeres profesionales, entregando herramientas de acceso a los sistemas de información con charlas interactivas a alumnas que serán un aporte al sector en un futuro próximo.

Asimismo, las publicaciones con enfoque de género, generadas por los profesionales de Odepa, permiten visualizar las brechas, barreras e inequidades existentes en el sector silvoagropecuario y avanzar en la entrega de información actualizada en temas laborales, de empleo, de ingresos y desigualdades, de capacitaciones, entre otros. Anualmente se elaboran 6 boletines de empleo, los que facilitan el acceso directo a la información estadística del empleo agrícola, desagregado por sexo (cuando aplica) de los/as ocupados/as y de la cesantía a nivel nacional y regional por trimestre móvil y la evolución del mercado laboral sectorial, lo que permite conocer la evolución de las estadísticas laborales por sexo. Además, estos boletines visibilizan la distribución del empleo entre hombres y mujeres, asociada a la estacionalidad propia de las distintas actividades agrícolas, permitiendo a los agentes públicos y privados realizar análisis y mejorar la toma de decisiones. Adicionalmente, este año se publicó un artículo sobre apicultura chilena. Este artículo se enfocó en lo acontecido en el mercado mundial de miel durante el período enero 2016 a mayo 2018, para lo cual se analizaron los principales efectos de la inestabilidad de precios de miel en los principales mercados de la Unión Europea. En cuanto a la realidad nacional, se revisó la evolución de las exportaciones chilenas de miel, junto con la información sectorial desagregada por región, sexo y condición jurídica derivada del registro que administra el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) a través del Formulario de Registro de Apicultores y Declaración de Apiarios (Frada) hasta 2017.

Finalmente, Odepa está a cargo de la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), la cual está comprometida con mejorar la calidad de vida y las oportunidades de las mujeres rurales y sus familias, quienes tienen un rol fundamental en la agricultura chilena, conservando y transmitiendo gran parte de las tradiciones de nuestro campo. Para la implementación de esta Política Nacional, se creó un comité interministerial, liderado por el Ministerio de Agricultura, donde participan otros 11 ministros y cuyo trabajo es ejecutado en Odepa por su nuevo departamento de Desarrollo Rural, teniendo como principal propósito promover el bienestar integral de la población rural de Chile y la valorización de la ruralidad como una de las formas de ocupar nuestro territorio y parte relevante

de la identidad y desarrollo nacional, regional y local. Con un enfoque integral, descentralizador y pertinente, la acción de este nuevo departamento busca articular las iniciativas intersectoriales que influyen en el mejoramiento de la calidad de vida y acceso a oportunidades de los habitantes rurales de nuestro país. Dentro de sus primeras acciones estuvo establecer pilotos en las distintas regiones, implementar un sistema de indicadores de calidad de vida rural y llevar adelante un programa de seminarios e instancias de participación que permitan discutir localmente temáticas rurales. Odepa coordinará diversas mesas de trabajo en distintas regiones del país, con el objeto de levantar un diagnóstico de los principales requerimientos de su población. Es fundamental contar y fomentar la participación de las mujeres rurales, dado que corresponde a un segmento de la población muy necesitado y sus demandas deben ser incluidas en las políticas regionales de desarrollo rural, disminuyendo así las barreras, inequidades y brechas que han existido en el tiempo. Con esta actividad Odepa busca contribuir a aumentar la visibilización de las mujeres rurales y sus principales necesidades, incluyéndolas en un proceso participativo.

## **Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019**

BOLETÍN: 11519-05

Descripción: Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales

Objetivo: Modificar – en lo que respecta a Odepa – el artículo 7° de la Ley N°19.147, a través del cual se establecen los requisitos de ingreso y promoción a la planta de Profesionales.

Fecha de ingreso: 28 de noviembre de 2017.

Estado de tramitación: Tramitación terminada.

Beneficiarios directos: funcionarios de Odepa.

BOLETÍN: 10164-05

Descripción: Perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y Fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil. A través del Artículo 2°, se incorporó a Odepa al Sistema de Alta Dirección Pública del Título VI de la Ley N°19.882.

Objetivo: Incorporar – en lo que respecta a Odepa – al Sistema de Alta Dirección Pública al cargo de jefe superior del servicio y segundo nivel jerárquico.

Fecha de ingreso: 1 de julio de 2015.

Estado de tramitación: Tramitación terminada.

Beneficiarios directos: ciudadanos, funcionarios públicos.

## Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

Sin información que reportar.



